

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5698**  
CELEBRADA EL JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5715 DEL JUEVES 18 DE ABRIL DE 2013



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5682 y 5683 .....	3
2. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Autorización de ingreso a funcionarios del Canal 15.....	12
4. AGENDA. Modificación. ....	13
5. RECTORÍA. Solicitud de ampliación de plazo para cumplir encargo de sesión 5545. ....	13
6. GESTIÓN DE RIESGO. Dictamen de Comisión Especial CE-DIC-12-011. ....	17
7. AGENDA. Modificación. ....	44
8. JURAMENTACIÓN. Directora de la Escuela de Lenguas Modernas. ....	44
9. AGENDA. Modificación. ....	47
10. VISITA. Personas candidatas a la dirección del CIDICER.....	47
11. SESIÓN. Ampliación de tiempo. ....	51
12. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes. ....	52

Acta de la sesión **N.º 5698 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves 14 de febrero de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

Ausente con excusa: Dr. Henning Jensen.

El Ing. Ismael Mazón, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5682 ordinaria del jueves 1.º de noviembre de 2012 y N.º 5683 ordinaria del martes 6 de noviembre de 2012.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión 5697.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Centro de Investigación en Neurociencias (CIN).
5. Análisis preliminar de los proyectos de ley.
6. Propuesta de la Dirección referente a las visitas para los meses de marzo y abril de 2013 (documento adjunto PD-13-02-009).
7. Propuesta de la Dirección sobre el nombramiento de la persona, representante del Consejo Universitario en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, durante el año 2013 (documento adjunto PD-13-01-001).
8. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de *Ley para el congelamiento provisional de salarios de los altos jerarcas de los tres poderes de la República y las instituciones autónomas. Expediente N.º 18.377* (documento adjunto PD-13-01-005).
9. Juramentación de la Dra. Gilda Pacheco Acuña, directora de la Escuela de Lenguas Modernas, por el periodo del 20 de marzo del 2013 al 19 de marzo de 2017.
10. Visita de las personas candidatas a ocupar la Dirección del Centro de Investigación sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER): Dra. María de los Ángeles Acuña León, Dr. Jorge Carmona Ruiz y Dra. Magdalena Vásquez Vargas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que el Dr. Henning Jensen envió una nota excusándose por no poder participar en la sesión, debido a que debe atender asuntos urgentes.

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5682, del jueves 1.º de noviembre de 2012 y 5683, del 6 de noviembre de 2012.**

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5682.**

Al no haber observaciones de forma para su incorporación en el documento final, somete a votación el acta de la sesión N.º 5682, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5683.**

Al no haber observaciones de forma para su incorporación en el documento final, somete a votación el acta de la sesión N.º 5683, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5682 y 5683.**

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y un minutos, ingresa el Dr. José Ángel Vargas. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 2

### **El Consejo Universitario continúa con la presentación del informe de miembros**

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que quedaron cuatro asuntos pendientes: el informe de miembros, el diagnóstico de gestión de riesgo, propuesta de ampliación de plazo y la propuesta de actualización de dietas para los representantes y las representantes estudiantiles y el representante de los Colegios Profesionales.

Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

- **Premiación al investigador o investigadora de la UCR**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Comenta que el martes 5 de febrero de 2013, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dra. Rita Meoño, la Srta. Daniela Salas, el Dr. José Ángel Vargas y su persona asistieron a la premiación al Investigador.

Describe que la actividad fue muy interesante. Agrega que fueron galardonados el Dr. Felipe Arauz, por el Área de Ciencias Agroalimentarias, y el Dr. Ronny Viales, por el Área de Ciencias Sociales. En ambos casos, fueron hechas semblanzas muy agradables, en las cuales se mostró la gran producción que los dos investigadores le han dado a la Universidad.

- **Estudiantes con discapacidad**

LA SRTA. YULIANA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Comenta que para óptimo funcionamiento de las Sedes Regionales, deben destinarse recursos, al igual que se hace en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".

Informa que los compañeros de la Sede de Occidente le comunicaron la preocupación ante el caso de un muchacho que cursa el tercer año de carrera. Dicho joven tiene una discapacidad visual y no cuenta con suficientes recursos de parte de la biblioteca del SIBDI, ni de las de referencias, debido a que no se tienen los recursos materiales disponibles para atender a los estudiantes que son admitidos y que presentan una discapacidad de esta naturaleza.

A raíz de toda esta problemática, se está analizando la posibilidad de buscar apoyo de instancias para crear una estructura análoga a lo que es el CASED o, bien, que se brinden más servicios y se cuente con personal para la atención de estos estudiantes que requieren mayores recursos para su formación.

Le preocupa la carencia, esta necesidad, por lo que le gustaría ver de qué manera se puede dar apoyo a las personas discapacitadas.

Actualmente, no tiene el dato de la cantidad de muchachos que fueron admitidos en la Sede de Occidente, así como en las otras sedes regionales, que no disponen de los recursos necesarios. La coordinadora del CASED quedó de enviárselos, pero aún no se los ha hecho llegar.

Reitera que un grupo de estudiantes la contactó para ver de qué manera el Consejo Universitario puede apoyarlos. Desconoce si esta situación pueda ser solventada mediante un proyecto a largo plazo para crear la estructura o, bien, brindar más servicios de apoyo para las personas discapacitadas que son admitidas, ya que la Universidad debería ofrecer todos los recursos necesarios y óptimos durante su permanencia en la Institución.

Destaca la importancia de definir de qué forma se les puede apoyar para dar solución a esta problemática planteada por los estudiantes.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y tres minutos, entra Srta. Daniela Salas. \*\*\*\*

- **Adquisición de la finca que ocupa el Instituto “Clodomiro Picado”**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO hace extensiva su felicitación, porque el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5697, tomó la decisión de aceptar el traspaso de los bienes de la finca donde se encuentra ubicado el Instituto “Clodomiro Picado”, dado que este ha sido un proceso, a veces, cuesta arriba, que emprendió la Universidad hace años; incluso la UCR se encontró con reacciones hostiles por parte del Ministerio de Salud.

Dichosamente, todo este largo camino está llegando a un feliz término. Agradece a la Administración las gestiones realizadas en este sentido para que finalmente, se le pudiera dar un espacio a los investigadores y a las investigadoras del Instituto “Clodomiro” quienes que han sido y son un orgullo no solo para la Universidad, sino, también, para la comunidad nacional, dada la labor que realizan, de ahí la inconveniencia de que continuaran trabajando en ese ambiente de inseguridad jurídica al que estaban condenados.

Agrega que desde el inicio de la Administración del Dr. Henning Jensen, insistió en que este asunto continuaba pendiente y que se mantenía sin resolver, pese a todo lo que se había realizado.

Reitera su agradecimiento a la Administración por haber dado prioridad a este asunto, logrando una solución satisfactoria a esta situación.

Aprovecha que la Srta. Yuliana Quesada ha manifestado su preocupación con respecto a la situación que enfrentan las personas con discapacidad, para expresar que conoce que no es esta la solución; no obstante, desea dejar de manifiesto la preocupación que ha tenido a lo largo de muchos años.

Indica que la Universidad admite a las personas con discapacidad y traslada el problema al profesor. El docente tiene la mejor voluntad y disposición, pero no sabe qué hacer, pues no tiene los recursos ni la capacitación para atender personas que presentan algún tipo de discapacidad, ya sea un no vidente o una persona con visión limitada u otro.

A su juicio, se requiere un departamento u oficina que cuente con recursos especializados, específicos, tanto humanos y docentes como de equipamiento para atender esta población.

Considera que es el momento para que se empiecen a dar acciones en esa dirección, y no simplemente aceptar esta situación, ya que estos estudiantes no deberían estar dentro de los mismos grupos donde están las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad; con esto se les deja en una situación de desventaja. La Universidad tiene que definir cuál es, incluso, la política que va a requerir para atender a esta población que está siendo admitida.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y siete minutos, entra el Dr. Rafael González. \*\*\*\*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Hace extensiva su felicitación a los profesores Luis Felipe Arauz y Dr. Ronny Viales por recibir el premio como mejores investigadores, cada uno con su aporte específico en el área. Opina que el aporte del señor Luis Felipe Arauz, en materia de investigación vinculada con el agro, los campesinos y el sector productivo, es muy pertinente. Por su parte, el Dr. Ronny Viales ha realizado investigaciones medulares en el desarrollo del país con una concepción más orientada a los estudios transareales, lo cual es muy oportuno para el desarrollo del país.

- **Plan estratégico del Instituto “Clodomiro Picado”**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS reconoce el trabajo del Instituto *Clodomiro Picado*, lo cual quedó evidenciado en la presentación del plan estratégico; quienes asistieron, escucharon las grandes líneas por las que se va a orientar dicha instancia, además de la trayectoria que hay de previo. Agrega que es un Instituto con un alto nivel de desarrollo científico y de investigación, por lo que le gustaría conocer con mayor detalle dicho plan, ya que solo se ahondó en lo más operativo.

Manifiesta que al escuchar a la Srta. Yuliana Quesada y al Dr. Ángel Ocampo referirse a la situación que enfrentan los estudiantes con algún tipo de discapacidad en la Universidad, le parece que la UCR ha sido pionera en aspectos tales como propuestas, normativa y consideraciones especiales sobre la discapacidad y los avances dados para contar con bibliotecas accesibles, así como la función del CASED, que es medular en el apoyo a los estudiantes. A pesar de todo el esfuerzo que ha realizado la Universidad al ser pionera en el país en este campo, todavía no se logra, a nivel institucional, suficiente articulación y dotación de los recursos necesarios para garantizar a quienes sufren una discapacidad, que puedan desarrollar su proceso educativo en las condiciones que merecen.

Lamenta que el Dr. Henning Jensen no esté presente para que escuchara esta preocupación, debido a que la Rectoría y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil tienen mucho que decidir sobre este asunto.

Conoce que en la Sede de Occidente el personal de la Biblioteca tiene la disposición de mejorar las cosas; sin embargo, hay imposibilidad de tiempo y de los recursos que demanda apoyar a una persona que requiere atención especial, por ejemplo, textos en braille, grabado de documentos, lecciones, etc., un tiempo adicional, lo cual no es fácil.

Piensa que se debe actuar y que esto no puede pasar de una buena intención o un buen proyecto, sino que se debe concretar el número de estudiantes que requieren este apoyo específico.

Reitera que en la Sede de Occidente hay disposición de parte de las bibliotecarias, de la Dirección de la Biblioteca y de la Dirección de la Sede, pero la realidad es que no pueden tomar cien horas para dedicarlas a dos o tres estudiantes, si no tienen los recursos ni para atender lo ordinario.

Asimismo, la formación y capacitación del profesorado para atender a estas personas es un aspecto que debe tomarse en cuenta, ya que algunos docentes poseen la preparación para atender a estos estudiantes, pero otros no, por lo que los estudiantes no reciben lo que merecen.

A su juicio, este tema debe ser conocido por la Administración, con el fin de que se le dé una solución a esta situación mediante proyectos necesarios, para que en el futuro las unidades académicas, las Sedes Regionales y la Universidad en general cuenten con los recursos necesarios para atender a la población discapacitada que ingrese a la Institución. Agrega que no se tiene certeza de cuál es el presupuesto que se puede destinar para esto, debido a que cada año hay una variación, pues el número, las especificidades y las necesidades son diferentes, de manera que deben existir recursos dinámicos para solventar esta problemática.

Estima que a lo planteado por la Srta. Yuliana Quesada se le debe prestar atención y trasladarle la inquietud a la Rectoría, con el fin de que se encuentre una solución lo antes posible

a esta población que lo requiere, pues lo que la Universidad dispone no es suficiente, aunque se han elaborado políticas y se tienen las mejores intenciones.

EL ING. ISMAEL MAZÓN considera que este tema puede ser retomado en la próxima sesión, cuando el Dr. Henning Jensen pueda estar presente.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

### **Organización de actividades protocolarias**

LA DRA. RITA MEOÑO felicita a don Luis Felipe Arauz y al Dr. Ronny Viales quienes recibieron el Premio al Investigador, reconocimiento que es muy importante.

Sugiere que institucionalmente se revise cómo darles un mejor tratamiento a actividades de esta naturaleza, dada la importancia que este tipo de eventos tiene. Lo dice con el fin de que la Administración tome algunas medidas; por ejemplo, el lugar de la actividad, debido a que el sitio donde se realizó no contaba con el espacio suficiente para tanta gente. Esto pareciera un asunto doméstico, pero no lo es, porque se trata de un evento en que se está rindiendo un homenaje a dos personas que han realizado un trabajo importante, por lo que no debe deslucirse con cosas como la falta de espacio, pues no había suficiente ni para los homenajeados, sus familiares, ni para las autoridades ni los invitados en general; incluso, personas se quedaron de pie.

También, se dieron algunos incidentes y hasta encuentros entre las personas del protocolo y fotografía en medio del discurso del rector, lo cual deslució el evento. Considera que esto es una falta de delicadeza; además, el apoyo técnico falló cuando se presentó la semblanza del Dr. Ronny Viales, no fue posible que corriera el Power Point.

Reitera que detalles como los mencionados en una actividad, donde incluso había prensa nacional, deslucen muchísimo. Si bien es cierto lo importante del evento era el reconocimiento a los dos académicos, sin embargo, le parece importante tomar en cuenta detalles como los mencionados en los futuros actos de homenaje que se realicen.

#### **• Informe “Estado de la Nación” y III Balance del estado de igualdad de género en la Universidad de Costa Rica**

LA DRA. RITA MEOÑO indica que todos y todas recibieron el documento acerca del *Estado de la Nación* y el del “Tercer balance del Estado de Igualdad de Género en la UCR”.

A su juicio, dada la importancia que revisten ambos documentos, es conveniente invitar al equipo que elaboró el “Informe del *Estado de la Nación*” para que exponga, ante el Consejo Universitario, los aspectos relevantes de dicho informe, a la vez, que se retroalimenta el quehacer cotidiano de los miembros de este Órgano Colegiado.

Indica que revisó el “Tercer Balance de Igualdad de Género en la UCR”. Agrega que el M.Sc. Daniel Briceño y su persona participaron, hace un tiempo, en una reunión en el CIEM, por lo que conocían un poco de la información antes de que este tercer balance estuviera listo.

Dice que lo importante de este documento es que la estructura se mantiene, por lo que es posible comparar resultados entre un balance y otro. Este tercer balance muestra avances en muchos aspectos, pero, también, muchos retrocesos. Diecisiete indicadores muestran mejoría, pero diez de ellos evidencian retroceso a nivel institucional. En el documento se señala que no

se han logrado instaurar mecanismos expeditos que ofrezcan a la comunidad universitaria la información que contiene el documento.

Sugiere al director del Consejo Universitario invitar a las personas que elaboraron el documento acerca del tercer balance para que hagan una síntesis al plenario, debido a que en el documento se mencionan preocupaciones importantes; por ejemplo, del 2006-2007 diecisiete de los indicadores mejoraron, mientras diez se deterioran; sin embargo, son muy pocos los que llegan a niveles mínimos aceptables, y tan solo uno alcanza el valor deseado, lo cual hace que como Institución reconozcan que están retrocediendo. Hay temas importantes como la representación de mujeres en los espacios de toma de decisiones, que retrocede en forma significativa, y hay otros elementos ahí. Hace extensiva su petición al plenario para el equipo que elaboró el tercer balance les exponga todas las preocupaciones, y definir cómo instar a la Administración para que este documento se divulgue de manera masiva en la Universidad.

Añade que conversó con el señor Alberto Murillo, de la Editorial, y le consultó sobre la forma cómo se podría divulgar el documento, quien le respondió que hay varias vías, tales como una publicación, un enlace en la web para compartir con toda la comunidad. De manera que las vías están ahí, es solo de tomarlas en consideración.

EL ING. ISMAEL MAZÓN acoge la solicitud de la Dra. Rita Meoño de invitar a ambos grupos al Consejo Universitario.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Felicita a los dos investigadores que fueron galardonados por su trayectoria de investigación en la Universidad. Cree que es un merecido reconocimiento a la labor de ambos investigadores en el Área de Ciencias Agroalimentarias y el Área de Ciencias Sociales.

Respalda la solicitud de la Dra. Rita Meoño en relación con el tercer balance, debido a que la situación en la Universidad ha desmejorado en esa área y tienen un retroceso significativo. A pesar de que durante la Administración de la Dra. Yamileth González se lograron avances sustantivos, retrocedieron. Estima que es un momento apropiado para conocer los resultados de las investigadoras sobre la situación de la mujer en la UCR.

- **Asamblea Colegiada Representativa**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO informa que en el transcurso de esta semana se reunieron el Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, la Licda. Carmen Cubero, el Dr. Luis Baudrit y su persona para discutir sobre la situación y la conformación de la Asamblea Colegiada Representativa. La Licda. Carmen Cubero expresó sus preocupaciones en cuanto a la funcionalidad de la Asamblea Colegiada, en términos del número tan grande de miembros y sobre la dinámica de esta. El Dr. Luis Baudrit coincidió en la conveniencia de empezar a trabajar en definir, en primera instancia, la conformación y, posteriormente, hablar sobre las funciones de la Asamblea Colegiada Representativa.

Conoce que hay una propuesta de la Comisión de Reforma Integral al Estatuto Orgánico; sin embargo, considera importante iniciar el trabajo en torno al número de participantes, con el fin de que se tomen decisiones de una manera más eficiente y expedita.

Reitera que se está trabajando en esa línea, además de elaborar una propuesta que será presentada al Consejo Universitario y, una vez analizada por el plenario, presentarla a la Asamblea Colegiada Representativa.

Con respecto a la problemática que afrontan las personas discapacitadas, en particular las inquietudes manifestadas por la Srta. Yuliana Quesada, estima que son muy importantes.

Indica, con respecto a esta situación, que en el Área de Ciencias se ha atendido a dos estudiantes. Expone que uno de los casos era un estudiante que no tenía ningún tipo de movilidad, llegaba prácticamente en una cama, con respirador y asistencia. Era sorprendente, porque dicho estudiante era uno de los mejores de la clase; sin embargo, para los profesores de la Escuela de Biología fue un reto, porque el curso era teórico, con laboratorio, pero los espacios universitarios no están adaptados para esto; de hecho, se debe hacer una inversión con el fin de ajustar los lugares para esta población.

Enfatiza que este no es solo un desafío para los profesores, sino que también implica tratar de ajustar el equipamiento e idear una forma cómo la persona pueda aprender de la mejor manera, entre otros; igualmente, para las unidades académicas representa un reto en cuanto a cómo enseñan su área de estudio; por ejemplo, en el caso de Biología, fue admitido un estudiante no vidente en un área donde la observación es medular y crucial, debido a que se hace mucho trabajo con microscopio y de observación. Se cuestiona cómo se enseña un área de la disciplina de la Biología a una persona que no puede ver; es decir, esto constituye un reto importante para una unidad académica en cuanto a la forma cómo se va a llevar a cabo. Se requiere apoyo, porque se puede tener intuición de cómo generar este proceso de aprendizaje, pero cuando se dan circunstancias con limitaciones significativas en un área donde se requiere del sentido de la vista, la situación se dificulta.

Manifiesta que la Universidad tiene buenas intenciones de aparecer a lo externo de la Universidad como una Institución que recibe a este tipo de población, pero no le están dando una formación seria a estas personas que están ingresando, porque no se cuenta con los recursos necesarios; sin embargo, deben velar porque la misma formación que le dan a un estudiante que presenta alguna discapacidad, la reciba una persona con todas sus facultades.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

En cuanto a la atención de los y las estudiantes con discapacidad, dice que hace falta un conjunto de medidas que, en muchos casos, podrían ser anticipatorias de las necesidades, pero en otros va a tener que ir actuando sobre la marcha. Hasta que las situaciones se presentan, se sabe cuáles son los obstáculos, que no son solo de equipamiento, sino, también, de regulación; por ejemplo, en Terapia Física tuvieron dos estudiantes no videntes, y gracias al esfuerzo y acompañamiento que se hizo, llegaron a adquirir equipos en donde las emisiones para alertar a quien atiende son sonoras y no una luz que se prenda; son equipos que tuvieron su costo. Comparte que para llevar a una persona a los centros hospitalarios con un perro guía, no se imaginan la situación de defensa de los derechos, los médicos y los diferentes grupos dijeron que no permitirían que entre un animal, porque están en un hospital; es decir, hay limitaciones de muchos tipos.

Considera que es pertinente que haya un conjunto de medidas especiales, pero, también, condiciones para atender aquellas particularidades que, dependiendo de la disciplina, van a ser muy específicas. Las unidades académicas admiten a las personas con discapacidad, pero no hay se da el proceso de acompañamiento para decidir cuáles son esas condiciones.

Reconoce que en la Institución se han hecho esfuerzos en este sentido, pero ha sido incompleto; se tiene la apertura, pero hacerlo requiere etapas de desarrollo y de acompañamiento que quizá no se están llevando a cabo; incluso, en las Sedes las condiciones son más desventajosas.

Expone que en el caso del estudiante no vidente, tuvieron un acompañamiento en braille, incluso fue uno de los primeros que recibió la totalidad de los documentos en braille, además del Programa Yosti, que permite tener acceso a toda la información. Esto se logró por el acompañamiento conjunto que se dio y por la atención que se le prestó a este caso desde el primer día que ingresó el estudiante. Cuando ingresó la segunda estudiante no vidente, se tenía un camino andado, pero es una situación difícil, porque implicó estar detrás del CASED, desde la Escuela, para obtener las condiciones y después de tratar que la Universidad la aceptara.

Piensa que este es un tema que debe analizarse, pues debería ser parte de las políticas institucionales, porque no es solamente decir que ingresan estudiantes con alguna discapacidad, sino en qué condiciones ingresan. Este es un asunto que deben retomar.

- **Convenio para la adquisición de finca donde se ubica el Instituto “Clodomiro Picado”**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ le complace la donación del terreno para el Instituto Clodomiro Picado, dada la pertinencia e importancia que esto implica.

Solicita al Ing. Ismael Mazón que le pida al Dr. Henning Jensen el Convenio existente que contempla los acuerdos que se lograron entre ambas instituciones.

- **Convenio para impartir clases en Siquirres**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ desea conocer el convenio que da origen a la apertura del aula en Siquirres; dicho sea de paso, fueron los medios de comunicación los que divulgaron que se trata de un recinto o una sede, lo cual es erróneo.

Estima conveniente que revisen ambos convenios y que tomen en cuenta si, vía convenio, la Administración se puede comprometer a ofertar tramos de carreras, programas de capacitación, formación de recursos humanos sin que estos programas hayan pasado por las respectivas aprobaciones.

Insiste en que discutan el límite de los convenios para la Administración. Recuerda que estos si están frente a otras normas, no tienen validez, por lo que se pregunta de qué sirve hacer ese tipo de negociaciones.

Le gustaría que el Dr. Rafael González les aclare al respecto, porque, a su juicio, vía convenio se comprometen a más de lo que deben, tal y como ocurrió con lo de la carrera de Náutica en la Sede de Limón, sin tener las respectivas aprobaciones; de ahí la conveniencia de que el Consejo Universitario haga un llamado de atención a la Administración acerca de cuáles son los límites en que un convenio puede darse sin comprometer, posteriormente, las decisiones institucionales.

Apoya la iniciativa de recibir a las investigadoras que elaboraron el “Tercer informe de equidad de género” para que expongan al plenario los resultados obtenidos.

Considera que no solo se debe divulgar dicho informe, sino, también, debe existir una vinculación con el quehacer de este Consejo Universitario, para que las normas y las políticas que analizan las distintas comisiones consideren cómo estos indicadores son o no afectados con las decisiones del plenario; es decir, que haya una sensibilidad de género en todo lo que hacen; incluso en la recuperación de la información, la que en la mayoría de los casos es parte de diagnósticos con los que se enfrenta una situación. Asimismo, cómo esto está afectando de manera diferente a hombres y a mujeres. Además de cómo en la planificación institucional estos indicadores comienzan a tener relevancia, porque si estos están por un lado y la planificación institucional por otro, qué sentido tiene construir este proceso, que es paralelo al resto, si va como en una línea diferente.

Insiste en que debe ser más que recibir el informe y divulgarlo, pues este debería colocarse en el centro de las decisiones que el plenario toma, así como en el análisis de los diferentes problemas que los aquejan, pues son necesarias para determinar cómo están interviniendo, si están contribuyendo a ese retroceso o si, por el contrario, están teniendo en cuenta las brechas para poder modificarlas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN acoge la solicitud de la M.Sc. María de Rocío Rodríguez de solicitar los convenios mencionados a la Rectoría, así como programar las reuniones y tomar una decisión al respecto.

Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

- **Convenio de administración del Museo de Limón**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita a la dirección pedir a la Administración el convenio para la administración del Museo de Limón, debido a que no se conoce a qué se está comprometiendo la Universidad en relación con este museo.

- **Compromisos adquiridos por firma de convenios**

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del plenario.

Aclara que, mediante un convenio, la Universidad no puede comprometerse más allá de lo que le permite la normativa; se refiere a la aplicación del principio de legalidad; es decir, si la Universidad se compromete, lo puede hacer de dos maneras: una, antes de firmar, pasarlo por todo el procedimiento que siguen los reglamentos para que sea aprobado a lo que se está comprometiendo por las autoridades respectivas; otra es que en el convenio se coloque una cláusula, lo cual, en lo personal, hizo muchas veces; por ejemplo, si se encontraba fuera del país y algún decano o autoridad solicitaba que se firmara una carta de intenciones, acostumbraba colocar una cláusula al final del convenio que decía: “Los compromisos adquiridos en este convenio estarán sometidos a los procedimientos y a la aceptación de las autoridades respectivas de la Universidad”. Esto lo colocaba con una cláusula que era condicionante para el otro que estaba firmando, con el fin de que se tuviera claro que él tenía que someter eso a otras autoridades de la Universidad, en caso de que hubiera una urgencia de firmarlo.

A su juicio, conviene analizar esos dos momentos si la Administración tuviera una urgencia, lo puede hacer, pero debe existir una cláusula que establezca que se tiene que pasar por otros

procedimientos para que la otra persona lo sepa, aunque lo ideal es que desde el momento en que va a firmar, se conozca que ya se ha cumplido con todos los reglamentos específicos internos para la aceptación de lo que pueden ser programas, compromisos económicos, entre otros.

LA DRA. RITA MEOÑO apoya la iniciativa de que se revisen los convenios mencionados. Agrega que conoció el convenio que permitió la apertura del aula en Siquirres. Si se revisa, una de las cláusulas señala la conformación de una comisión de coordinación con representantes internos y externos de la Universidad; sin embargo, hay atribuciones de esa Comisión que, a su juicio, rozan con la autonomía universitaria, por ejemplo, que en dicha comisión se discutirá la oferta académica que se ofrecerá en esos espacios.

Le preocupa que se den atribuciones a una comisión conformada por personas externas a la Universidad, lo cual va a tener impacto en materia académica y roza con la autonomía universitaria; entonces, de ser necesario, dependiendo del balance que se haga, se deben revisar también las normas generales para la firma y divulgación de convenios. Esto, porque se podría comprometer a la Institución a acciones que derivan en consecuencias que este órgano tendrá que resolver después.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que se han abordado temas importantes que competen a la Administración, como la equidad, divulgación, asistencia a personas con alguna discapacidad, la firma de convenios, por lo que sugiere que este asunto sea retomado en la próxima sesión cuando esté presente el señor rector. Dice que si alguno de los miembros del Consejo Universitario desea presentar alguna propuesta, puede hacerlo con toda libertad.

### ARTÍCULO 3

#### **El señor director somete a consideración del plenario el ingreso de funcionarios del Canal 15 para hacer tomas sin audio.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que Canal 15 desea hacer unas tomas sobre la dinámica del plenario; desde ayer solicitaron la autorización para hacerlo. Agrega que las tomas son sin sonido, porque son para un programa que va a sacar el Consejo Universitario, esporádicamente, en Canal 15.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

#### **El Consejo Universitario ACUERDA permitir el ingreso de funcionarios del Canal 15.**

## ARTICULO 4

**El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón González, plantea una modificación en el orden del día para conocer la propuesta relacionada con la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo del transitorio III, artículo 4, de la sesión N.º 5545, del 2 de junio de 2011, referente a la solicitud que se le hizo a la Vicerrectoría de Administración en cuanto a establecer los procedimientos mencionados en el *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica*. Dictamen PD-12-12-089.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**El Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden de la agenda para conocer la propuesta relacionada con la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo del transitorio III, artículo 4, de la sesión N.º 5545, del 2 de junio de 2011, referente a la solicitud que se le hizo a la Vicerrectoría de Administración en cuanto a establecer los procedimientos mencionados en el *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica*. Dictamen PD-12-12-089.**

## ARTÍCULO 5

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta de dirección en torno a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo del transitorio III, artículo 4, de la sesión N.º 5545, del 2 de junio de 2011, referente a la solicitud que se le hizo a la Vicerrectoría de Administración en cuanto a establecer los procedimientos mencionados en el *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica*. Dictamen PD-12-12-089.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la propuesta, que a la letra dice:

### “CONSIDERANDO QUE

- 1- En la sesión N.º 5545, artículo 4, del 2 de junio de 2011, la Comisión de Reglamentos presentó el dictamen CR-DIC-10-8, sobre la propuesta de reforma al Reglamento de Activos Fijos. En esa sesión, el Consejo Universitario acordó :

**TRANSITORIO III.**

A partir de la publicación de este reglamento en *La Gaceta Universitaria*, la Vicerrectoría de Administración, en un plazo máximo de seis meses, deberá establecer los procedimientos mencionados en este instrumento normativo.

- 2- El Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica se publicó en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 9-2011, del 9 de junio del 2011.
- 3- Mediante oficio CU-D-11-10-622, del 18 de octubre del 2011, el entonces director del Consejo Universitario, José Ángel Vargas Vargas solicitó información a la Rectoría respecto al avance de este asunto.
- 4- Con R-6466-2011, del 1.º de noviembre de 2011, la Dra. Yamileth González García comunicó al M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración que informara acerca del avance de este acuerdo, pues este vencía el 10 de diciembre de 2011.
- 5- En sesión N.º 5637, artículo 11, del 31 de mayo de 2012, el entonces director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas presentó la solicitud de ampliación de plazo para que la Vicerrectoría de Administración cumpliera con el encargo, y el Consejo Universitario acordó ampliar el plazo hasta el 31 de julio del 2012.
- 6- Con oficio CU-D-12-09-567, del 21 de setiembre de 2012, el director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas solicitó información a la Rectoría sobre las acciones que ha llevado cabo respecto a este asunto
- 7- Mediante oficio R-6367-2012, del 1.º de octubre del 2012, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, solicitó al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, información respecto al cumplimiento de este caso.
- 8- El Lic. Jorge Barquero Picado, jefe de la Sección de Análisis Administrativo, comunicó al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, que (...) *este caso estuvo asignado al magister Ronald Guillermo Vega Masís desde el mes de noviembre de 2011 y es de los que quedaron pendientes al momento de que asumió el cargo de Asesor Legal (...)*. Por lo anterior, solicita gestionar una prórroga para que durante el primer semestre de 2013 se proceda a coordinar el trabajo con la Oficina de Administración Financiera, que estará a cargo del Ing. Clark Cano y el magíster Lenín Collado.
- 9- Mediante R-8400-2012, del 4 de diciembre de 2012, la Rectoría eleva la solicitud de la Vicerrectoría de Administración (VRA-4811-2012, del 28 de noviembre del 2012), de ampliar el plazo por seis meses a partir de enero 2013, para cumplir con el acuerdo.

**ACUERDA**

Ampliar el plazo hasta el 1.º de julio de 2013, para cumplir con el encargo del transitorio III, artículo 4, de la sesión N.º 5545, del 2 de junio del 2011, referente a la solicitud que se le hizo a la Vicerrectoría de Administración de establecer los procedimientos mencionados en el *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica*.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta. Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA exterioriza que si se analiza la solicitud, han transcurrido dos años desde que salió publicado el reglamento en *La Gaceta* hasta la fecha en que se podía presentar lo solicitado; lo que a todas luces no es conveniente y se contrapone a las buenas prácticas administrativas y de gestión.

Destaca la importancia de que se mejore la coordinación de este cuerpo colegiado con la

Administración en este sentido, porque en el poco tiempo que tiene de haberse incorporado, ha visto varias prórrogas.

Considera pertinente hacer un llamado de atención, ya que esta situación también se da con los reglamentos y, muchas veces, se depende de la información que debe presentar la Administración para trabajar en los reglamentos, pero se va postergando el recibo de la información.

Insiste en la necesidad de mejorar los canales de coordinación con el fin de que estos procesos sean más fluidos. Conoce que la Administración tiene una carga de trabajo enorme; sin embargo, el Consejo Universitario no puede estar tomando acuerdos para ser ejecutados dos años después, dependiendo de la información que les envíe la Administración.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ coincide con lo expresado por el M.Sc. Eliécer Ureña.

Agrega que el motivo por el cual se pide la prórroga es que hay un funcionario que ya no está, que se trasladó y dejó este asunto pendiente; dice que es injustificado que no se haya previsto, si la persona se iba a ir, quién iba a asumir esto y el plazo en que sería reemplazado.

Estima que se debe hacer una llamada de atención y no solamente otorgar la prórroga.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ concuerda con lo expresado por los miembros que lo han antecedido.

A su juicio, ya han tenido suficientes experiencias de este tipo; de hecho, en la Administración pasada se le solicitó a la Dra. Yamileth González directamente la información que se requería para los acuerdos o los reglamentos.

Piensa que como sucede con toda nueva Administración, se le debe hacer ver al señor rector que el Consejo Universitario necesita la información lo más expedita posible para continuar con el trabajo que desarrolla este Órgano Colegiado, ya que si se demoran las gestiones, es muy fácil responsabilizar al Consejo Universitario del atraso.

Recuerda que en una época tuvieron este problema con la directora de la Oficina de Recursos Humanos, pues se le solicitaba información que no presentaba, pero que se requería para la gestión del Consejo Universitario. La problemática se agrava cuando les solicitan interpretaciones auténticas de aspectos que tiene que ejecutar la Administración, se considera que es el Consejo Universitario el que tiene que interpretar cómo el reglamento o acuerdo tomado tiene que ejecutarse.

Estima conveniente que el director del Consejo Universitario le comente las inquietudes exteriorizadas por los miembros al Dr. Henning Jensen, debido a que se está empezando a presentar esta situación. En la Administración pasada, también sucedió y se corrigió por un tiempo, pero, a veces, los funcionarios no hacen caso o consideran que es un problema de carga de trabajo.

Opina que no es tanto el problema de carga de trabajo, porque lo que se solicita es para aligerar y mejorar los mismos trámites que la Administración necesita, de ahí la conveniencia de que el señor rector lo conozca para que inste a las instancias y a los vicerrectores para que eso sea más expedito.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO coincide con lo exteriorizado por el M.Sc. Eliécer Ureña, en el sentido de que se requiere cierta información para la toma de decisiones, lo cual funciona igual que el principio de justicia, que solo lo es si es pronta y cumplida. Esto aplica también la información, ya que carece de importancia si se obtiene después de la necesidad de la toma de la decisión.

Dice que deben tener cuidado cuando establecen plazos para el recibo de las distintas informaciones que requiere este Órgano Colegiado, ya que, a veces, es más por la necesidad que por el conocimiento completo de cuánto tiempo requiere lo que se está solicitando. Toman una decisión, se establece un plazo intuitivamente para ver cómo responde, si lo logra cumplir o va a requerir de un tiempo adicional.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que el fin de una prórroga es obtener la información que se solicita. Reconoce que en algunos casos se ha generado dificultad para obtener lo que necesitan, por lo que se han otorgado prórrogas y han recibido la información completa que les sirve para tomar decisiones futuras, así que dar o no la prórroga es algo relativo. Agrega que las prórrogas deben concederse para tener elementos suficientes y, finalmente, el objetivo es que se cumpla lo que en el acuerdo está señalado.

LA DRA. RITA MEOÑO considera que las observaciones exteriorizadas por el M.Sc. Eliécer Ureña son muy pertinentes para este y para otros casos que han analizado.

Estima que se debe observar que la solicitud se inicia desde el 2 de junio del 2011, por lo que le parece que ha pasado mucho tiempo. Si se consideran todas las opiniones planteadas referentes a los plazos y con la calidad de la información, cree que es conveniente ampliar el plazo, pero no de seis meses, pues ese fue el plazo otorgado la primera vez, y le resulta excesivo.

Piensa que se pueden dar un tiempo prudencial máximo de tres meses, pues insiste en que no se debe dar el mismo plazo que se dio inicialmente. Opina que se debe dar tres meses de plazo, con la finalidad de que reciban la información solicitada.

A su juicio, se debe hacer ver a la Administración que esta situación no puede continuar, dado que se deben establecer prioridades para responder a tiempo las solicitudes del Consejo Universitario, porque, de lo contrario, no se va a poder avanzar y la sensación que tiene la comunidad universitaria que es en el Consejo Universitario es el responsable del atraso en la tramitación de los asuntos que se someten a su consideración, sin conocer que la agilidad de la gestión depende de que las informaciones suban; habría que ponerle un alto a esta mecánica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que los representantes de la Comisión ya llegaron, por lo que sugiere suspender la discusión de este asunto, ya que aún hace falta modificar las fechas de los plazos y redactar un acuerdo adicional.

\*\*\*\*

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone suspender la discusión de este asunto para recibir a los miembros de la Comisión de Especial que elaboró el diagnóstico acerca de la gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación suspender la discusión de este asunto, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**El Consejo Universitario ACUERDA suspende la discusión del dictamen para retomarlo en una próxima sesión.**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que van a pasar a conocer el asunto de la Comisión Especial sobre la elaboración de un diagnóstico acerca de la gestión de riesgo, por lo que ingresarán los miembros de esta Comisión, el vicerrector de Administración, y que el Dr. Ángel Ocampo continúe con la exposición.

*\*\*\*\*A las nueve horas y treinta minutos, entran Dra. Eulile Vargas Villalobos (coordinadora del Área Médica, Oficina de Bienestar y Salud); Lic. Jorge Rodríguez Ramírez (coordinador a.í del Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de los Desastres); M.Sc. Giovanni Peraldo Huertas (docente Escuela Centroamericana de Geología); Lic. Ariel Alfaro Vargas (regente químico institucional); Dr. Mauricio Mora Fernández (director del Programa de Posgrado en Geología); M.Sc. Agustín Mourelo García (director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones). \*\*\*\**

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario continúa con la presentación del dictamen CE-DIC-12-011 relacionado con la elaboración de un diagnóstico acerca de la gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica y sugerir las políticas, objetivos e indicadores, así como los instrumentos normativos y protocolarios, que permitan reducir las situaciones de riesgo y fortalecer una cultura de seguridad institucional.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN los saluda y les da la bienvenida a los miembros de la Comisión que dirige el Dr. Ángel Ocampo.

Cede la palabra al Dr. Ocampo para que continúe con la exposición del tema.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario, así como a los miembros de la Comisión Especial; a la vez, les agradece la visita para concluir con la presentación del informe de la Comisión Especial de Gestión del Riesgo.

Expresa que en el campo arquitectónico y urbanístico, habían señalado que la OEPI está elaborando un diagnóstico sobre la situación en relación con cuatro instrumentos:

## Arquitectónico y urbanístico

El diagnóstico se basó en cuatro estudios desarrollados por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI).

- ❖ Código Sísmico
- ❖ Ley 7600
- ❖ Normas NFPA
- ❖ Ley de Hidrantes



Uno de esos datos (presentes en el informe escrito), el cual le parece un signo que los pone sobreaviso respecto a la situación general, se puede observar en la finca 1 (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio):

### Ley de Hidrantes

**En Finca 1**, existen 5 hidrantes, los cuales exceden la distancia requerida (180 m.) y no cumplen con el caudal mínimo requerido (50,5 litros por segundo).

**En Finca 2**, la separación lineal está más acorde con la ley, pero ninguno cuenta con la certificación correspondiente.

**En Finca 3** no se cuenta con sistema de hidrantes y ningún acceso cumple con el mínimo dispuesto por la Ley.



Indica que, obviamente, falta información, que la OEPI está recabando mediante el estudio que está realizando, sobre la situación de las Sedes Regionales; se teme que este panorama no va a cambiar sustantivamente, sino que los datos podrían arrojar algo peor.

Seguidamente da lectura a las recomendaciones específicas, que a la letra dice:

## I) Concentración y flujo de personas

1. Se debe formular la normativa institucional que regule las distintas actividades de concentración masiva de personas, tanto en su distribución a lo largo de todo el año calendario, como en los requerimientos y obligaciones que deben cumplir las instancias organizadoras y las personas participantes, de modo que se disminuyan vulnerabilidades y se garantice la protección de las personas y de las instalaciones donde se realizan. Por ejemplo, llevar a cabo las actividades estudiantiles, ferias, exposiciones y demás actividades durante los periodos de receso de inicio o medio año, periodos en que los edificios y aulas tienen mayor disponibilidad y se da menor presencia de personas.
2. Incorporar en la normativa mencionada los mecanismos que permitan acoger la reglamentación nacional con respecto al control y la emisión de niveles de ruido, hidrantes, Código Sísmico, circulación y estacionamiento de vehículos, entre otros. En este sentido, incorporar lo dispuesto en los artículos 4 y 19 del Reglamento para el control de contaminación por ruido N.º 28718-S, y adecuar los niveles de ruido en los espacios universitarios a los permitidos, según el artículo 20 del mismo reglamento (los niveles máximos para esta zona son de 50 decibeles en el día y 45 por la noche). En el corto plazo, se debe revisar el Reglamento de circulación y estacionamiento de vehículos en la Universidad de Costa Rica y el Reglamento General de la Semana Universitaria, para incluir tales mecanismos de control.
3. Debe formalizarse en el Reglamento del Servicio de Transporte, algún protocolo de emergencia para enfrentar incidentes durante las giras de campo, de modo que se atienda en las horas de la noche, los días feriados y los fines de semana, así como establecer claramente el encargado o la encargada en la Sección de Transporte que atendería las situaciones e imprevistos que se puedan presentar.

*Asimismo, la norma debe establecer claramente las competencias y responsabilidades de las unidades involucradas, del chofer, del funcionario o de la funcionaria a cargo de la gira y las del personal que participa.*

*Además, este protocolo debe contemplar aspectos para garantizar la seguridad de los vehículos, tales como equipo de herramientas completo, cadenas, cabrestante o grúa, sistema de radio, entre otros; principalmente, en el caso de sitios de difícil acceso o giras distantes. Asimismo, eventuales coordinaciones que se requieran con gobiernos locales, hospitales, Cuerpo de Bomberos y otros.*

4. Conformar y consolidar la Red de Comités de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias de la Universidad de Costa Rica y fortalecer institucionalmente su quehacer, de manera que sus recomendaciones puedan ser vinculantes para la toma de decisiones en las respectivas unidades académicas y administrativas.

## II) Patrimonio y acervo científico-cultural e información vital

1. La normativa orientada al control de la gestión del riesgo en este campo es insuficiente, pues solo se cuenta con el Reglamento de administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica. En este caso, se debe realizar un análisis del problema que especifique las situaciones de riesgo, y de aquellos aspectos que deben incorporarse tales como la definición de responsabilidades, medios de comunicación y coordinación entre las instancias correspondientes, y proceder con la reforma correspondiente al Reglamento.
2. Desarrollar mecanismos eficaces de selección, transferencia y almacenamiento del acervo bibliográfico. Para ello, es necesario incorporar en la normativa que regula la presentación de los trabajos finales de graduación la presentación digital, con lo cual se mejora y facilita el almacenamiento y se logra un espacio físico seguro para el archivo de estos trabajos. Además, definir lineamientos para el uso de los espacios destinados a la ubicación de equipos y colecciones, principalmente en lugares como museos, archivos y bibliotecas, con el fin de adecuar las áreas y facilitar posibles evacuaciones, así como establecer otras opciones de catalogar la información.

3. Proteger los centros de datos vitales que custodian bases científicas de datos e información de personal docente, administrativo y estudiantil. Por lo tanto, la seguridad en estos lugares debe aumentarse de manera que, en caso de desastre, asegure la continuidad de los procesos universitarios y no colapse.
4. Incentivar investigaciones en el tema de la percepción del riesgo, con el fin de entender de qué manera se percibe el ambiente universitario, el territorio y la infraestructura de la Universidad, de manera tal que coadyuven en la orientación de propuestas, acciones y actividades enfocadas a la reducción del riesgo.

Informa que con estas recomendaciones, en estos cuatro campos prioritarios que dio la Comisión, atienden el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en el 2011 y plantean la propuesta de acuerdo, la cual concreta, en esa medida, las observaciones que ha realizado la Comisión con anterioridad.

Indica que si hay alguna observación respecto a lo presentado, ahora tendrán el espacio y el tiempo necesarios para ahondar o agregar información, por la importancia o gravedad del asunto, que considerará algún miembro de la Comisión; posteriormente, atenderán las inquietudes que el Consejo presente.

M.Sc. GIOVANNI PERALDO: —Soy de la Escuela de Geología. Deseo hacer hincapié en que la gestión del riesgo es sumamente integral; por lo tanto, lo que hay de contenido acá es solamente una pequeña muestra de lo que hay que hacer; sin embargo, gestión del riesgo es mucho más; incluso, falta la parte educativa (no se abordó por cuestión de tiempo), lo cual es esencial para iniciar con esa cultura de la gestión y reducción del riesgo, no solamente aquí en la Universidad, sino a escala nacional. Ojalá fuésemos un ejemplo para las demás instancias que existen en el país; incluso, a nivel gubernamental para comenzar con un proceso de reducción del riesgo.

Además, destaco que los escenarios de riesgo evolucionan. Se hablaba de algo muy preocupante, como qué pasaría con una erupción similar a la de 1963-1965 del volcán Irazú, cuando ahora todo lo manejamos en computadora; antes pasaba la erupción, sacudíamos los documentos y quedaban tranquilos, pero ahora qué pasaría con los equipos y las cenizas muy finas cuando perdamos toda una base de datos de la parte personal de estudiantes. Creo que hay que pensar en todo eso, porque perderlo representaría un 50%, aproximadamente, de nuestra información y quehacer; les costaría mucho volver a retomar lo que hayamos perdido, tal vez, a nivel informático.

Creo que tenemos que realizar una evaluación muy específica para cada área de la Universidad (fincas, Sedes Regionales), porque cada una de ellas presenta escenarios de riesgo diferentes, ya que existen diferentes amenazas a lo que puede estar acá; entonces, vean lo complejo que es.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece al analista Gerardo Fonseca por todo el trabajo y colaboración con la síntesis de un tema que, como el M.Sc. Peraldo lo mencionó, es de carácter integral y no es tan sencillo, puesto que se trata de disciplinas muy distintas; integrar eso en una sola visión no fue nada fácil; además, agradece a los miembros de la Comisión por su colaboración, por encima de sus obligaciones, pues lo superpusieron dentro de su agenda, así como a la M.Sc. Rocío Rodríguez, quien también participó en la Comisión.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta si algunas de los miembros de la Comisión desea referirse al tema.

\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y un minutos, sale la Srta. Daniela Salas. \*\*\*\*

DRA. EULILE VARGAS: —Buenos días; muchas gracias por el espacio. Lo que aportaría es una reflexión sobre este trabajo tan enriquecedor e interesante que hemos tenido, desde el Consejo, con el Dr. Ocampo coordinando, y es la reflexión, con muchísimo respeto, en cuanto a que la gestión del riesgo es un tema que tiene años de estar posicionado en la Institución, pero no en una agenda de primera línea.

Creo que hemos trabajado de manera dispersa, poco articulada, entre una gran cantidad de instancias, donde, quizás, la fortaleza más importante es la participación de ustedes legislando para que esto se concentre en un área de trabajo sustantiva, que pueda tener proyección no solo a lo interno, sino a lo externo como país internacional. Conocemos que existen recursos que se pueden capturar para trabajar en este tema, desde la cooperación técnica, hasta trabajos específicos de consultorías u otros.

Además, la Universidad tiene una capacidad instalada muy rica para concentrar y que haya una voluntad expresa de que este tema debe ir en la gestión universitaria, en todos los ámbitos (investigación, acción social...), porque la gran preocupación nuestra, por ejemplo, en un asunto muy puntual, como la conformación de los comités de gestión del riesgo y atención de emergencias, ha sido una labor titánica; nos hemos enfrentado, incluso, con una cultura institucional de obstaculizar la participación en este proceso. Las autoridades universitarias (decanos, directores) deben ser los responsables de sus espacios de trabajo y de su población, porque aquí lo más importante es la protección de la vida de las personas que tenemos a cargo.

Si no trabajamos en prevención de la gestión del riesgo, vamos a tener desastres. La idea es que el desastre se pueda prevenir; no debe existir. La gestión del riesgo es cómo trabajamos las vulnerabilidades de nuestra Institución en todos los ámbitos, porque no es solo infraestructura, hidrantes; es cómo trabajamos la vulnerabilidad del espacio físico, de que nombramos personal para atender los grados, los posgrados, las carreras, que crecen, etc. Entonces, planificar de una manera estratégica y con este tema como un eje transversal de trabajo institucional; por lo que debe haber un mandato claro, porque está todo lo demás de la cultura, de permear, de sensibilizar a la población, pero si esto no va como una línea clara de política que debe cumplirse y apegarse a los planes estratégicos de la Institución y la asignación presupuestaria, no podrá avanzar.

El Comité de Gestión de Riesgo, en su espacio de trabajo, hace su mejor esfuerzo; plantea un plan de trabajo; este llega a la autoridad respectiva, y resulta que no hay presupuesto, porque no está inmerso en la gestión de recursos, aunque debería estarlo.

Esa sería mi reflexión, en el sentido de que esta toma de decisiones pueda, realmente, cambiar la realidad de nuestra institución, porque tenemos muchos retos y la capacidad de atenderlos y resolverlos, en el tanto nos comprometamos con el tema. Muchísimas gracias, y estamos a la orden para lo que consideren, podemos continuar colaborando.

M.Sc. AGUSTÍN MOURELO: —Buenos días. Muchas felicitaciones en este día. Quiero unirme a lo expresado por el Dr. Ocampo el martes y hoy. Mencionó varios aspectos muy importantes: la arquitectura, el urbanismo y uno que nos tiene con dolor de cabeza, que es el almacenamiento y manejo de desechos, tanto en los proyectos actuales de la Universidad, como en los que ya vienen del Banco Mundial y los del proyecto del fideicomiso.

Sobre la parte arquitectónica, les quiero decir que, prácticamente, todos los edificios actuales y nuevos, que estamos diseñando, ya vienen con todos los reglamentos incluidos, lo cual le cuesta a la Universidad una adición bastante significativa en los presupuestos, pero es para bien de la comunidad universitaria.

En la parte urbanística, que es algo que a nosotros nos tiene bastante preocupados, sobre todo ahora que mencionaba sobre la contaminación sónica y vehicular, estamos creando un grupo de trabajo sobre lo urbano-ambiental; es un grupo que se está concentrando, básicamente, en generar soluciones que alivien no solamente el problema interno, sino el problema que se vive en los alrededores de la Universidad, en los cuales estamos siendo invadidos por todo un desorden urbanístico que ocurre, precisamente, a vista nuestra.

Nosotros sabemos que la Universidad se tiene que preparar para recibir más buses, más población, pero no más carros, y esa es una intención que queremos realizar con la Municipalidad de San Pedro. De alguna manera, nosotros tenemos que retornarle a la Municipalidad de San Pedro lo que ellos, en algún momento, no están haciendo, que es la parte del ordenamiento del territorio en esas vecindades.

Lo otro que nos preocupa enormemente es el manejo de los desechos y la recolección de la basura. Pronto, vamos a ingresar en un proyecto bastante grande, que son los proyectos del Banco Mundial, el cual viene con un marco de gestión ambiental más severo que el del MINAE; eso, para nosotros, de alguna manera, nos aumentará y adicionará costos muy significativos, no solamente en los estudios nuestros, sino que también en las constructoras, porque estas deben hacerse de regentes ambientales y generar disciplinas nuevas, que no se acostumbraban en este país.

Tenemos plena confianza de que eso nos va a permitir generar un marco de gestión ambiental para los proyectos dentro de la Universidad de Costa Rica, o sea, generar una matriz de aspectos importantes, que cada vez vamos ingresando y considerando más en nuestros proyectos.

De alguna manera, estamos atendiendo todo lo que son los códigos sísmicos, la Ley N.º 7600, la parte de disposición de seguridad (norma NFPA) y los hidrantes; como mencionó el Dr. Ocampo, estamos realizando un estudio con los estudiantes de Ingeniería para dar una respuesta a esto.

Me uno al pensamiento de la Dra. Vargas; yo pienso que lo procedente después de este gran diagnóstico, es generar un plan operativo anual, involucrando presupuestos, por ejemplo. Una de las partes que a nosotros nos preocupa mucho es la cuestión de la vulnerabilidad sísmica de los edificios; nosotros estamos recomendando que se hagan estudios de ocho edificios que sí requieren inmediatamente una solución; eso anda alrededor de unos veinte millones de colones en estudio de vulnerabilidad; eso, sin contar si estos requieren construcciones adicionales, pero sí vale la pena generar, por rubros de intervención, el presupuesto, que nos den la tranquilidad de poder ingresar, intervenir y poseer un manejo importante.

DR. MAURICIO MORA: —Buenos días a todos y todas; soy el director de Posgrado en Geología. Básicamente, me quisiera unir a las reflexiones que se han hecho, sobre todo hacer hincapié respecto a esa necesidad de legislar, crear esa política, que realmente rijan del quehacer universitario desde una cultura de gestión de riesgo.

Insisto en una situación que siempre hemos analizado, y es que no es solo atacar el problema actualmente, sino, también, el hecho de cómo se atacará en el futuro, por ejemplo, el aumento de la población estudiantil; obviamente, por una presión externa (se les está pidiendo

a las universidades), lo cual ejerce un aumento de personas dentro de la infraestructura, la cual se encuentra desgastada; en algunos casos, se debe ampliar. Entonces, creo que el hecho de anteponer ese pensamiento y esa cultura de gestión de riesgo ante cualquier presión es importante, máxime, porque nuestra principal razón de ser son los estudiantes, es a ellos a los que les debemos esa seguridad. Es preocupante como ciertas infraestructuras muy pequeñas y antiguas están recibiendo cada día más estudiantes.

Creo que debe generarse un equilibrio; ojalá, que este informe no sea un elemento de contienda ante eso, pero sí un elemento de peso importante para establecer un desarrollo más adecuado en cuanto a ese crecimiento de esa población, la cual requiere transporte, servicios y demás.

Hay algo que decía la Dra. Vargas que es muy importante respecto a la capacidad instalada que tiene la Universidad; a veces, a uno le preocupa cuando hay esa capacidad instalada y los estudios se realizan afuera, cuando nosotros mismos podemos autorregularnos, y donde todos esos estudios que se requieren se pueden realizar desde adentro, sin necesidad, incluso, de generar mayor gasto, porque nosotros mismos podemos brindarle ese servicio a la Universidad (dentro de nuestra capacidad instalada, de nuestro laboratorio; dentro de todos los institutos científicos que trabajan en gestión de riesgo), de una u otra forma, desde la ciencia, desde la parte social, en fin. Creo que habrá que realizar una tarea muy fuerte de sensibilización hacia nosotros mismos como integrantes de esta Universidad. Ojalá calemos en todos nuestros institutos, así como en los docentes para que volquemos nuestra mirada hacia ese servicio a la Universidad.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO felicita a los miembros y al coordinador de esta Comisión, quienes redactaron este extenso informe mediante un trabajo bastante serio.

Cree que este diagnóstico sobre la gestión del riesgo, realmente, desnuda a la Universidad y los pone en una situación complicada, ya que considera esto como una “película de terror”; es decir, si se aprecia el anexo dos, sobre un estudio de riesgo elaborado por el Instituto Nacional de Seguros, calcula que un 45% de los edificios están catalogados como de alto riesgo y la otra de moderado, o sea, si acaso de un 5% a un 10% tiene un riesgo leve.

La Universidad de Costa Rica maneja una gran población de estudiantes y funcionarios, y la primera obligación que posee es brindar elementos básicos de seguridad, lo cuales no se están cumpliendo; por ejemplo, el tema de los hidrantes refleja una falta de seriedad, por parte de la Universidad, de brindar seguridad a las personas.

Recuerda el incendio de la Escuela de Química; a raíz de eso se desarrolló un espacio para contener todos los químicos de la Escuela, los cuales eran peligrosos. Sin embargo, faltan muchos más espacios para otros lugares. En la Escuela de Biología, cuando él era el director, tenían problemas para el almacenamiento de químicos, ya que no poseían un lugar apropiado; es decir, la Administración debe dar los instrumentos, los protocolos y los espacios apropiados para el almacenamiento de estos productos. Igualmente ocurre en el laboratorio respecto a los manejos; se pregunta cómo se manejan esos desechos. Ha habido esfuerzos en esa línea, pero no son consistentes en los diferentes lugares.

Menciona que está de acuerdo en que esto debe ser prioritario a escala institucional; es decir, el Consejo Universitario debe legislar lo más pronto posible en relación con este tema y llamar la atención a las autoridades universitarias sobre la necesidad y la obligación que posee Universidad de Costa Rica de brindar seguridad a sus funcionarios, funcionarias y estudiantes.

Comenta que pudo apreciar que edificios que reúnen una gran cantidad de estudiantes (Facultad de Ingeniería y Ciencias Sociales, por ejemplo) están considerados de alto riesgo; es decir, lo que poseen son ratoneras. La Universidad creció hacia dentro y no hacia fuera, con edificios que reunieran las capacidades mínimas. En los cubículos de Ciencias Sociales, en una situación de incendio, probablemente tendrían un alto número de personas que podrían fallecer, y al Consejo Universitario le correspondería esa responsabilidad, como altos jerarcas. Opina que no han sabido llevar la gestión del riesgo a un nivel adecuado.

Indica que siempre habrá riesgo, ya que es algo que no se puede evitar del todo; siempre existirá un conflicto de inseguridad, pero deberían tratar de minimizarlo; por lo tanto, está de acuerdo con lo mencionado por la Dra. Vargas y el M.Sc. Mourelo, en relación con que esto debe ser prioritario. Además, se debe hacer una intervención inmediata, por ejemplo, con los hidrantes; es decir, a eso no se le puede dar más prórrogas, así como intervenir aquellos edificios que se consideran de alto riesgo; sobre que es necesario realizar inversiones importantes, pero deben, de alguna manera, entrarle con seriedad a este problema de la gestión del riesgo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece a los compañeros de la Comisión por acompañarlos. Considera que los temas a los que se referirá ya fueron abarcados por los compañeros.

Informa que esta Comisión tiene la virtud de colocar en una misma mesa un conjunto de personas que han sido parte de todos estos procesos, donde la gestión del riesgo tiene tiempo de haberse colocado como tema, pero no está articulado, ni tiene las competencias para llevar a cabo la tarea de enfrentar ese panorama tan preocupante que el M.Sc. Briceño les planteó. Entonces, el eje de esta propuesta tiene que ser la conformación de potestades, competencias y presupuesto (lo cual hace falta profundizar en los acuerdos), versus un plan operativo que tenga medidas inmediatas, como algunas de las que se han señalado, pero otras que serán susceptibles a evaluación.

Señala otro punto mencionado por la Dra. Vargas, la gestión del riesgo es un tema dinámico y cambiante; no pueden quedarse con los esquemas o diagnósticos que tuvieron. Si en la Comisión se hubieran quedado elaborando un diagnóstico exhaustivo, hubieran durado diez años, y de eso no se trataba; por eso, se colocaron cuatro temas que pudieran remover las conciencias de lo que era más relevante (las concentraciones, los materiales peligrosos, la parte urbanística y el acervo cultural), pero no son los únicos, es nada más para dar una muestra. Sin embargo, para comenzar en esos y en otros, hace falta darle competencias específicas a una unidad que pueda articular todo (competencias, atribuciones y presupuesto), y de ahí surgirían estas y otras decisiones.

Cree que llegó el momento de colocarlo en ese nivel. La conformación de la Comisión, el que estén personas recién integradas, como el compañero que posee la regencia y tiene que vérsela todos los días con los problemas; la Dra. Vargas, quien ha estado desde que se creó la primera comisión, más los compañeros que han estado permanentemente desde la Administración; las personas que se está formando en gestión del riesgo, es lo que le dio una riqueza muy particular a este grupo, y se atina a que debe haber una posición institucional al respecto. Ya no hay vuelta atrás, no hay que seguirle dando curso a que hay problemas y vulnerabilidades. No. Hay que atenderlas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA felicita a la Comisión y reconoce el gran trabajo que han realizado. Indica que leyó con mucho detenimiento el diagnóstico y, realmente, le dio una visión

muy amplia y clara acerca de la gestión del riesgo en la Universidad.

Expresa que le llamó la atención la gran cantidad de entes relacionados con la gestión del riesgo (siete instancias, nueve organizaciones, trece comisiones). Puntualiza que mientras no exista un órgano que integre todos estos entes, tendrán problemas muy serios de coordinación, y difícilmente se le podrá dar un abordaje integral a la gestión del riesgo. La sensación que le da es que los abordajes son parciales, dada la gran variedad de entes relacionados con la gestión del riesgo, dan soluciones parciales. El mayor reto como Consejo Universitario, considera que es la definición de políticas claras, precisamente para alcanzar un abordaje integral en este tema y, consecuentemente, obtener soluciones integrales.

Comenta que se siente muy satisfecho de por lo menos saber que ya poseen un trabajo, el cual les dice en qué situación se encuentran; poseen un diagnóstico muy amplio, que como mencionaba el M.Sc. Briceño, refleja la situación de la Universidad; por ese lado se siente muy complacido porque ya poseen algo importante para empezar a trabajar, pero, por otra parte, posee la preocupación de que hay otras cosas muy grandes que hacer.

Estima que al título de diagnóstico de gestión del riesgo, le agregaría: “cultura y gestión del riesgo”, no para que quede ahí, sino porque considera que ese punto es medular. El esfuerzo que deban realizar para hacer una gestión del riesgo muy efectiva, comienza por crear una cultura de riesgo; mientras esta idea no esté posicionada en la mente de la comunidad universitaria (población que les compete), la parte de gestión será más difícil.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ felicita a la Comisión; piensa que desde que el Dr. Ocampo les manifestó su inquietud, a raíz de problemas que se veían en la Universidad, la idea le pareció que era sumamente importante y pertinente.

A pesar de su formación como abogado, considera que solo legislar no es la solución; eso podría ser un instrumento, y está de acuerdo en ello, incluso en que esa legislación debe incluir aspectos modernos, ya que, por ejemplo, el día de ayer salió, aunque todavía no lo han publicado, la estrategia nacional de cambio climático, sus construcciones y realidades; eso que decían sobre la gestión ambiental tiene que incluirse dentro de esa legislación (medidas de mitigación y de adaptación), porque el riesgo siempre va a existir. El asunto es que, a veces, el riesgo lo deben enfrentar, y si se posee el conocimiento sobre las vulnerabilidades, hay que ver qué medidas de mitigación y adaptación deben tomarse, porque no pueden cambiar toda la realidad de la Universidad; eso es muy caro; por lo tanto, las posibilidades de la Universidad deben acercarse a ver cómo adaptan o mitigan.

Opina que la legislación no es necesariamente la solución; piensa que dado el esfuerzo que realizó la Comisión, el Consejo Universitario debería lanzar políticas y estrategias (no hay otra forma de enfrentarlo); es decir, ir más allá, porque la legislación siempre tendrá que obedecer a políticas y estrategias específicas que la Universidad desee tener, ya que el riesgo de la UCR no es solo en la Ciudad “Rodrigo Facio”, es en las sedes y fincas experimentales; el riesgo está en todo lo que conforma el quehacer de la Universidad, la cual ha crecido mucho, tiene tantos espacios donde hay riesgos grandes (Clodomiro Picado, Lanamme, etc); por lo tanto, el criterio de riesgo tiene que ver con algo que es de corto, mediano y largo plazo.

Piensa que deben generar políticas que le den a la Universidad esa visión, e ir elaborando, a su vez, estrategias derivadas de esas políticas que les enfoquen cada uno de esos aspectos tan importantes que han señalado y algunos otros.

Comenta que tuvo la experiencia, en algún momento determinado, metido en la estrategia nacional de conservación. Recuerda que una de las cosas que decían era que si no poseían una política, cómo iban a elaborar una estrategia, ya que la estrategia, precisamente, obedece a ciertos puntos que se derivan de la política. La mejor legislación que se puede dar, en cualquier lugar del mundo, tiene que ver con qué es lo que la estrategia dice; cuando ya se tiene un estado de la cuestión, se empieza a elaborar la política y la estrategia para enfrentarlo, porque esa será la guía de la legislación; una legislación en abstracto, en carrera, para ver cómo lo solucionan, no es la mejor.

Considera que cometerían un error, aunque sabe que podrían tomar medidas (legislación a corto plazo, de emergencia) para fijar algunos lineamientos acerca de cómo enfrentar esto. Sin embargo, la mejor legislación que le pueden dar a esta Universidad tiene que ver con el momento en que tengan estrategias claras y seguras, ya que estas implican conocer los medios y el financiamiento, para determinar cómo lo van a enfrentar. Puede ser que la misma Universidad tenga la necesidad de priorizar algunos de estos aspectos, más que otros; entonces, eso tiene que incluirse, porque ahora indicarán que todo es importante; no obstante, no habrá nunca suficiente presupuesto para enfrentarlo si no priorizan dentro de lo que son esas políticas y esa estrategia.

Enfatiza en que la legislación se quedaría atrás, sería muy pobre lo que podría decir en estos momentos, si no poseen la claridad sobre las estrategias específicas. Le preocupa muchísimo, porque la Universidad es muy grande y poseen hasta áreas de protección; son muchos aspectos. Reitera que debido a la formación que ha tenido (derivado del cambio climático), cuando ve este tipo de cosas, la preocupación se hace aún mayor, porque ya el cambio climático lo están viendo, lo cual incide sobre todo en el quehacer de la Institución. Cree que estos aspectos son importantes; más que legislación, deben fabricar políticas y estrategias en el quehacer de la Universidad, pudieran ser un valor agregado a este primer diagnóstico, lo cual ellos han hecho muy bien.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS reconoce el trabajo de los miembros de la Comisión, así como al Dr. Ocampo (coordinador) y a la M.Sc. Rodríguez (miembro del Consejo).

Indica que en distintas circunstancias ha visto el esfuerzo que la Comisión ha desarrollado; incluso, en alguna oportunidad ha conversado con Lic. Ariel Alfaro, desde la Sede de Occidente, donde se le planteaban propuestas; en otros momentos han hablado de cómo él ha ido mejorando alguna estrategia y sus planes; sin embargo, nada ha sido suficiente para llegar a un punto satisfactorio.

Cree que este trabajo de la Comisión los pone, efectivamente, de cara a una especie de espejo incompleto ante una realidad. Considera que en este tema, como en muchos otros, poseen un rezago muy grande. Si hablaran de infraestructura y su mantenimiento, o hasta asuntos tan específicos como la gestión y la cultura del riesgo con todos los elementos que implica, es muchísimo más complejo. Señala que si este documento les muestra una realidad, deben actuar de inmediato.

Respecto a las propuestas de un órgano central, cree que podrían discutir las, porque la Universidad ha hecho esfuerzos anteriormente. Recuerda el caso del Sistema de Atención Integral de Salud, por ejemplo, que se realiza con toda la intención de que llegue a toda la Institución, y la verdad es que el SAIS nunca llegó a toda la Universidad. Entonces, deben replantearse esa cultura de saber que, efectivamente, en cualquier lugar de la Institución se asume la cultura y una

estrategia (plan de trabajo) en el tema del riesgo.

Indica, como el Dr. González lo señaló, que le parece que en esta propuesta inicial existe un recargo, una inclinación a que la normativa podría resolver mucho, pero no pueden hacer normativa si la realidad no se ajusta; es decir, deben tener una realidad para después regularla, y no van a regular lo que ya está. Cree que, todavía, poseen un desfase grande que deben, con esa estrategia, llevarlo a un punto donde si haya forma lógica de regularlo.

Afirma que falta estructura presupuestaria. Los temas han sido visibles y, de alguna manera, determinados en forma parcial por muchas personas responsables, pero siempre se choca con que no se cuenta con el recurso humano y presupuestario (se hace lo que se puede). Cuando se indica que deben hacer ese cambio, es que tienen que pensar en el presupuesto del 2014, porque en mayo, debe estar formulado; por lo tanto, en este periodo que les queda hasta mayo, deben tener claro cuáles serán esas primeras estrategias a las que gestión de riesgo merece unos recursos presupuestarios, pero eso deber ser ahora; para el tema de las reflexiones y políticas tienen un poco más de tiempo. Por eso, en los acuerdos, también deberían establecer algún tipo de plazos, y una definición del tipo de procesos que realizarán.

Agrega que da gusto (en el sentido de un resultado, no de lo que les revela) ver el ámbito para ampliar sobre este tema; sin embargo, recuerda que la Universidad posee miles de compromisos en cuestiones académicas, centros de investigación, escuelas, más cobertura; pero ese contenido presupuestario, ya es hora de generárselo, de manera específica, al tema de gestión de riesgo; evidentemente, hasta que cambien, porque solo el cambio demuestra que hay aprendizaje.

EL SR. CARLOS PICADO exterioriza que se une al agradecimiento y a la felicitación a la Comisión, porque, efectivamente, como ya lo han indicado otros compañeros, es un documento de diagnóstico muy importante, que les permite tomar algunas decisiones en un plazo inmediato, a pesar de que aún no se cuenta con toda la información sobre el tema.

Considera que el proceso educativo que deben desarrollar en función de este tema debe darse como el proceso que se da cuando se aprende a caminar o hablar, el cual inicia y continúa poco a poco, pero es de vital importancia retomarlo de inmediato. Por otra parte, es relevante continuar realizando grandes esfuerzos para cuantificar el costo económico, ya que es un tema que requiere de muchísimos recursos financieros. Como lo decía la Dra. Vargas, es importante presupuestarlo, ya que el presupuesto es el límite de acción de la Institución; en ese sentido, tienen que estar bien claros y definidos los recursos monetarios para atender los aspectos más importantes sobre la gestión del riesgo.

Estima que hay responsabilidades de responsabilidades. Una vez que se ha presentado este documento y se ha dado la discusión pertinente y necesaria sobre el tema, el Consejo Universitario se convierte en responsable de lo que pueda suceder en una eventualidad; por lo tanto, es importante retomarlo con toda seriedad. Es necesario realizar todas las gestiones pertinentes para que, presupuestariamente, se puedan reflejar los recursos para hacerle frente a este tema. Agrega que no solamente se deben construir documentos a partir de lo que ya tienen, sino ir a las acciones, las cuales podrán atenderse solo con recursos económicos.

Comparte el criterio del M.Sc. Briceño, en el sentido de que hay que intervenir en algunos temas de inmediato; es decir, no pueden darle largas al asunto; hay cosas de emergencia que se deben atender cuanto antes mientras siguen discutiendo el tema y haciendo la gestiones

para que, presupuestariamente, se puedan verificar los recursos que se necesiten e ir definiendo etapas de acuerdo con lo más urgente.

Reitera su agradecimiento a la Comisión, ya que ha sido un trabajo muy importante, y este es un tema de mucha relevancia y es necesario trabajar mucho para educar (estudiantes, funcionarios y docentes) en este tema de gestión del riesgo.

LA DRA. RITA MEOÑO saluda a las y los miembros del Consejo y a la compañera y los compañeros que los acompañan de la Comisión.

Señala que realmente el informe que presentan es un trabajo muy serio y, a la vez, preocupante, a raíz del trabajo que realiza la Comisión. De en dónde derive este esfuerzo, esperaríamos que no se convierta en una crónica de una muerte anunciada. Esto es muy importante, porque, como bien lo señalaba el Sr. Picado, les coloca sobre la mesa una radiografía que, sin ser completa, es absolutamente preocupante, y compromete, en todos los extremos, a las distintas autoridades de la Universidad a revertir la situación.

Menciona que al leer el documento, lo que más le llama la atención es la insistencia vehemente que tiene esta Comisión de que, como Institución, se alejen de un enfoque fiscalista de la atención de los desastres (enfoque que predomina) y que sobre todo, a pesar de que hayan avanzado, teórica y metodológicamente, en algunos campos, institucionalmente demuestran con actos que están en el enfoque anterior. Además de una vehemencia en el documento de avanzar con pasos decididos, alejarse de esa cultura de atención del desastre para instalar una cultura de gestión del riesgo. Cree que el documento sintetiza eso de manera muy clara, y es importantísimo que lo midan en la dimensión que eso implica, que es pasar de un paradigma a otro, pero, como bien lo señalaban los demás, qué importante sería que la UCR dé ese paso decidido para que, precisamente, sirva como un ejemplo y se reproduzca en otras instituciones y en otros niveles a escala nacional.

Sabe que esos esfuerzos no pueden ser una decisión de este plenario, sino que debe ser una constancia permanente de revisión para diagnóstico, las vulnerabilidades y los riesgos que los amenazan como Institución y trabajar en acciones que los prevengan.

Informa que, recientemente, el Consejo Universitario en pleno visitó la Red Sismológica Nacional, donde les dieron una radiografía bastante alarmante de cuáles son, en este momento, las amenazas latentes a escala nacional. Además, les hablaron de algunos temas relacionados con el riesgo de algunos aspectos importantes, como la información en la Universidad, los edificios, el peligro para la comunidad universitaria.

Agrega que el Consejo en pleno, también, visitó la Sede Regional de Guanacaste y estuvieron en el Recinto de Santa Cruz, con lo cual observaron en vivo y a todo color la expresión de la incapacidad institucional para enfrentar una situación de una magnitud que no fue tan severa como la que podrían esperar si hubiera un desastre mayor.

Cree que el Consejo está muy consciente y preocupado; además de que el trabajo de la Comisión es muy oportuno; por lo tanto, considera importante revisar con mucha calma el acuerdo para que, efectivamente, atinen donde corresponde, porque existe una ausencia en la parte presupuestaria, y la gestión del riesgo implica inversión (no es un gasto, es una inversión prioritaria institucionalmente). De manera que deben determinar cómo el acuerdo, por medio de la Comisión de Administración y Presupuesto, se puede reflejar en los presupuestos, de manera

muy rápida, los rubros que competirán a estas áreas que son, realmente, importantes de atender.

Reitera su agradecimiento por el aporte; cree que el trabajo de la Comisión merece toda la atención de este Consejo para efectos de realizar un acuerdo que recoja las inquietudes, pero que, rápidamente, se revierta en acciones que puedan ver y que les haga sentir que están avanzado como Institución; además, se compromete, como sabe que todos los y las miembros lo harán, a revisarlo para que esto quede en ese acuerdo que tomarán sobre esta materia.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece las palabras de reconocimiento.

Recuerda que la exposición que han realizado es un resumen del documento, puesto que era materialmente imposible, dentro de la dinámica del Consejo, presentarlo en su totalidad. El Consejo había hecho un pase a la Comisión de Política Académica, porque habían detectado por el descuido en ese sentido, que es un asunto cultural, no es deliberado, no existía ni existe aún, porque eso no se ha resuelto y está reiterado en el informe. La Comisión ya había anticipado una política de la Universidad, relativa a gestión del riesgo, y eso es parte de un diagnóstico del que de manera particular se ocupó la M.Sc. Rodríguez, que ya se había anticipado. En ese sentido, le parece oportuna la preocupación del Dr. Rafael González, pero, en efecto, están persuadidos de la misma consideración. Ya habían anticipado esta preocupación, la cual probablemente debe ir más allá, tal y como lo ha planteado en relación con llevarlo hasta una estrategia además de la formulación de la política. Han quedado asuntos por fuera por razones de recursos humanos y de tiempo. Hay una preocupación que apenas está esbozada en el informe sobre los materiales radiactivos, la bodega y el convenio respectivo con el Ministerio de Salud, y es sobre cómo se está diseñando esa bodega y cuáles son las obligaciones que tiene la contraparte para deshacerse de los residuos radiactivos. También, hay una inquietud que todavía está por elaborarse, que es en relación con el manejo de los animales, en qué condiciones se encuentran, pues la Universidad tiene ganado y serpientes y culebras, que son altamente venenosas.

Tiene, también, especies que requieren de cierto manejo, y esa área todavía falta de cubrir. Está totalmente de acuerdo con que el derecho acompaña a una acción, porque por sí sola es imposible, pero sin ella no se podría, y como pueden notar, el acuerdo está estructurado en dos partes muy extensas: una que es de carácter normativo y la otra ejecutiva; por lo tanto, como Consejo Universitario la está elevando a modo de acuerdo a la Rectoría para que le ponga atención, las ejecute y tomen las medidas pertinentes. Obviamente, hay que darle un seguimiento y revisar plenamente la ejecución de esos acuerdos desde el inicio, porque han entendido que el tema del riesgo es un asunto de cultura, y eso está en el acuerdo que dice: (...) fortalecer una cultura de seguridad institucional.

Indica que todavía falta mucho más, pero los acuerdos tomados y el análisis involucran la necesidad de intervenir los planes de estudio de múltiples carreras universitarias; inclusive, la creación de carreras interdisciplinarias y multidisciplinarias, que tengan un componente marcadamente hacia la gestión del riesgo. Además, pidieron que la Oficina de Asuntos Internacionales priorice y establezca una política de otorgamiento de becas, dando prioridad a estudios en esta dirección.

Exterioriza que, como todo, hará falta más, pero no es una dimensión de la cultura y de la parte educativa que les ha sido pasada por alto. Con respecto al presupuesto, no le queda más que aplaudir la sugerencia; sin embargo, recuerda que lo que se le pidió a la Comisión no contemplaba que se hiciera un presupuesto sobre eso. Regresaron al punto, lo cual no

significa en absoluto, y por eso reitera sus aplausos, que una vez con ese documento el Consejo Universitario tome las medidas que le corresponden; no estaban en la potestad de la Comisión presentar ningún presupuesto, pero sí se ha hablado de esa dimensión.

Expresa que las acciones y la intervención que están solicitando, evidentemente, presuponen la asignación de presupuestos para que sean ejecutados; en eso, no han sido tan ingenuos. Además, la parte normativa, también en su momento, hay que discutirla, porque podría requerir la asignación del presupuesto adicional, pues aunque es competencia del Consejo, es un trabajo fuerte y grande el que se está pidiendo hacer; es prácticamente, la intervención de la normativa de la Universidad, la que podría requerir de una intervención con un presupuesto de manera específica para ese cometido. Insiste en que eso es un asunto que solamente visualiza y saca a colación.

Reitera a todas las personas que lo acompañaron en esta preocupación que desde su condición de profesor ha tenido siempre muy presente estar frente a 45 estudiantes apretujados, en un mobiliario inapropiado, en un país sísmico y en edificios que ya cada vez tienen menos espacios, porque hasta sus corredores van siendo utilizados, pues las necesidades de trabajo los van requiriendo en una dirección equivocada.

Manifiesta que en algún momento lo dijo, quizás de una manera un tanto fuerte, que se debe evitar construir cuarterías. Le parece muy apropiada la expresión que utilizó don Agustín Mourelo cuando habló de que hay una cultura que desborda a la Universidad, que nos está invadiendo; término que le parece correcto. No se han percatado de este fenómeno, porque de alguna manera tiene una dimensión exterior, pero ya se da a lo interno, pues han sido empujados a eso y no se ha respondido adecuadamente.

Plantea que están ante una situación no quiere decir peligrosa, para no ser alarmista, pero que en algún grado podría catalogarse de esa manera.

EL ING. ISMAEL MAZÓN se une a las felicitaciones de los compañeros y de las compañeras del Consejo Universitario, también a la Comisión que participó y al Dr. Ángel Ocampo por este aporte tan importante para la Universidad. Agradece nuevamente la presencia de los integrantes de la Comisión.

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y cinco minutos, salen Dra. Eulile Vargas Villalobos (coordinadora del Área Médica, Oficina de Bienestar y Salud); Lic. Jorge Rodríguez Ramírez (coordinador a. í. del Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de los Desastres); M.Sc. Giovanni Peraldo Huertas (docente, Escuela Centroamericana de Geología); Lic. Ariel Alfaro Vargas (regente químico institucional); Dr. Mauricio Mora Fernández (director del Programa de Posgrado en Geología); M.Sc. Agustín Mourelo García (director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones). \*\*\*\**

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone un receso.

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. \*\*\*\**

EL ING. ISMAEL MAZÓN le cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO da lectura a la parte final del dictamen, que a la letra dice:

### III) Concentración y flujo de personas

1. Se debe formular la normativa institucional que regule las distintas actividades de concentración masiva de personas, tanto en su distribución a lo largo de todo el año calendario, como en los requerimientos y obligaciones que deben cumplir las instancias organizadoras y las personas participantes, de modo que se disminuyan vulnerabilidades y se garantice la protección de las personas y de las instalaciones donde se realizan. Por ejemplo, llevar a cabo las actividades estudiantiles, ferias, exposiciones y demás actividades durante los periodos de receso de inicio o medio año, periodos en que los edificios y aulas tienen mayor disponibilidad y se da menor presencia de personas.
2. Incorporar en la normativa mencionada los mecanismos que permitan acoger la reglamentación nacional con respecto al control y la emisión de niveles de ruido, hidrantes, Código Sísmico, circulación y estacionamiento de vehículos, entre otros. En este sentido, incorporar lo dispuesto en los artículos 4 y 19 del Reglamento para el control de contaminación por ruido N.º 28718-S, y adecuar los niveles de ruido en los espacios universitarios a los permitidos, según el artículo 20 del mismo reglamento (los niveles máximos para esta zona son de 50 decibeles en el día y 45 por la noche). En el corto plazo, se debe revisar el Reglamento de circulación y estacionamiento de vehículos en la Universidad de Costa Rica y el Reglamento General de la Semana Universitaria, para incluir tales mecanismos de control.
3. Debe formalizarse en el Reglamento del Servicio de Transporte, algún protocolo de emergencia para enfrentar incidentes durante las giras de campo, de modo que se atienda en las horas de la noche, los días feriados y los fines de semana, así como establecer claramente el encargado o la encargada en la Sección de Transporte que atendería las situaciones e imprevistos que se puedan presentar.

*Asimismo, la norma debe establecer claramente las competencias y responsabilidades de las unidades involucradas, del chofer, del funcionario o de la funcionaria a cargo de la gira y las del personal que participa.*

*Además, este protocolo debe contemplar aspectos para garantizar la seguridad de los vehículos, tales como equipo de herramientas completo, cadenas, cabrestante o grúa, sistema de radio, entre otros; principalmente, en el caso de sitios de difícil acceso o giras distantes. Asimismo, eventuales coordinaciones que se requieran con gobiernos locales, hospitales, Cuerpo de Bomberos y otros.*

4. Conformar y consolidar la Red de Comités de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias de la Universidad de Costa Rica y fortalecer institucionalmente su quehacer, de manera que sus recomendaciones puedan ser vinculantes para la toma de decisiones en las respectivas unidades académicas y administrativas.

### IV) Patrimonio y acervo científico-cultural e información vital

1. La normativa orientada al control de la gestión del riesgo en este campo es insuficiente, pues solo se cuenta con el Reglamento de administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica. En este caso, se debe realizar un análisis del problema que especifique las situaciones de riesgo, y de aquellos aspectos que deben incorporarse tales como la definición de responsabilidades, medios de comunicación y coordinación entre las instancias correspondientes, y proceder con la reforma correspondiente al Reglamento.
2. Desarrollar mecanismos eficaces de selección, transferencia y almacenamiento del acervo bibliográfico. Para ello, es necesario incorporar en la normativa que regula la presentación de los trabajos finales de graduación la presentación digital, con lo cual se mejora y facilita el almacenamiento y se logra un espacio físico seguro para el archivo de estos trabajos. Además, definir lineamientos para el uso de los espacios destinados a la ubicación de equipos y colecciones, principalmente en lugares como museos, archivos y bibliotecas, con el fin de adecuar las áreas y facilitar posibles evacuaciones, así como establecer otras opciones de catalogar la información.

3. Proteger los centros de datos vitales que custodian bases científicas de datos e información de personal docente, administrativo y estudiantil. Por lo tanto, la seguridad en estos lugares debe aumentarse de manera que, en caso de desastre, asegure la continuidad de los procesos universitarios y no colapse.
4. Incentivar investigaciones en el tema de la percepción del riesgo, con el fin de entender de qué manera se percibe el ambiente universitario, el territorio y la infraestructura de la Universidad, de manera tal que coadyuven en la orientación de propuestas, acciones y actividades enfocadas a la reducción del riesgo.

### **INFORME DE CUMPLIMIENTO**

En relación con el alcance del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la N.º 5526, artículo 7, del 24 de marzo de 2011, esta Comisión Especial brinda los elementos que justifican su cumplimiento:

1. En el presente informe se desglosa el diagnóstico realizado a las instalaciones de la Universidad de Costa Rica considerando los campos y aspectos de gestión del riesgo ya mencionados.
2. En la sesión N.º 5592, artículo 8, del 10 de noviembre de 2011, el Dr. Ángel Ocampo, coordinador de la Comisión Especial presentó al plenario una propuesta en la que solicitó a la Comisión de Política Académica, elaborar una política sobre gestión del riesgo que oriente la acción de la Institución; esto, como adelanto al trabajo elaborado por la Comisión y a la presentación del informe final (CE-DIC-11-010, del 2 de noviembre de 2011). En esa sesión se acordó:

*“Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que instruya a la Comisión de Política Académica sobre la inclusión del tema de gestión del riesgo y elabore un enunciado en las políticas de la Universidad de Costa Rica, que oriente la acción de la Institución con respecto a la prevención y mitigación de desastres. La Comisión deberá presentar la propuesta a más tardar el 29 de febrero de 2012.”*

3. En cuanto a la solicitud de señalar los objetivos, indicadores e instrumentos normativos y protocolarios, esta Comisión hace las recomendaciones correspondientes en cada campo de estudio, para que sean los órganos e instancias competentes las que procedan a dar cumplimiento a lo solicitado.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión Especial que analizó el tema de la gestión de riesgo en las instalaciones de la Universidad, de Costa Rica somete al plenario la siguiente propuesta de acuerdo, en el entendido de que las distintas acciones deberán ejecutarse bajo una planificación que deberá estructurar tales acciones en el corto, mediano y largo plazo.

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1- La Dra. Virginia Solís Alvarado, exdecano de la Facultad de Ciencias, remitió al Consejo Universitario, y a diferentes autoridades universitarias, un oficio en el que señaló la problemática generada por las actividades musicales programadas en la primera semana de clases del I ciclo lectivo del 2010, y solicitó adoptar algunas acciones sugeridas para su resolución (DFC-120-2010, del 15 de marzo de 2010).
- 2- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5526, artículo 7, del 24 de marzo de 2011, analizó la propuesta presentada por el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, referente a la creación de una normativa que regule las actividades masivas en los espacios físicos de la Universidad de Costa Rica, luego de la discusión se acordó:
  1. *Conformar una comisión especial para que se elabore un diagnóstico acerca de la gestión de riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica y sugiera las políticas, objetivos e indicadores, así como los instrumentos normativos y protocolarios, que permitan reducir las situaciones de riesgo y fortalecer una cultura de seguridad institucional. Esta Comisión presentará al Consejo Universitario un informe en un plazo de seis meses.*
  2. *Nombrar como coordinador al Dr. Ángel Ocampo, quien informará al plenario sobre la integración de la Comisión Especial.*

- 3- El Consejo de Decanos(as) remitió a la Rectoría y a diferentes autoridades universitarias una solicitud para que se analizaran los acuerdos adoptados por ese órgano colegiado, en relación con los problemas causados por el ruido excesivo generado por las actividades musicales programadas en la primera semana de clases del I ciclo lectivo del 2010 (FO-D-203-10, del 14 de abril de 2010).
- 4- La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Política Académica la solicitud planteada por la Dra. Virginia Solís Alvarado, en el oficio DFC-120-2010, del 15 de marzo de 2010, para el análisis y dictamen correspondiente (CPA-P-10-003, del 23 de abril de 2010).
- 5- La Comisión de Política Académica analizó el oficio DFC-120-2010, del 15 de marzo de 2010, y estimó pertinente trasladar el caso a la Comisión Especial coordinada por el Dr. Ángel Ocampo, en virtud de que la problemática a que refiere el oficio será abordada por la Comisión Especial citada (CPA-CU-11-12, del 12 de junio de 2011).
- 6- La Comisión Especial quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario; Dra. Eulile Vargas Villalobos, coordinadora del Área Médica, Oficina de Bienestar y Salud; Dra. Virginia Solís Alvarado, exdecano de Ciencias Básicas; Lic. Jorge Rodríguez Ramírez, coordinador a.í de la Comisión de Gestión de Riesgo (Rectoría); M.Sc. Giovanni Peraldo Huertas, docente Escuela Centroamericana de Geología; Lic. Ariel Alfaro Vargas, regente, Escuela de Química; Dr. Mauricio Mora Fernández, director de la maestría académica en gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias; Arq. Asdrúbal Segura Amador, director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (CE-CU-11-23, del 26 de mayo de 2011 y CE-CU-11-31, del 13 de junio de 2011).
- 7- El Dr. Ángel Ocampo, coordinador de la Comisión presentó al plenario una propuesta en la que solicitó a la Comisión de Política Académica, elaborar una política sobre gestión del riesgo que oriente la acción de la Institución; esto, como adelanto al trabajo elaborado por la Comisión y a la presentación del informe final (CE-DIC-11-010, del 2 de noviembre de 2011).
- 8- Mediante el oficio CE-CU-12-008, del 19 de junio de 2012, se integró a la Comisión Especial al M.Sc. Agustín Mourelo García, director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) en sustitución del Arq. Asdrúbal Segura Amador. Además, la Dra. Virginia Solís Alvarado, decana de la Facultad de Ciencias se retira por motivo de jubilación (CE-CU-12005, del 10 de abril de 2012).
- 9- La Comisión Especial que analizó el tema de la gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica y estimó que dicha materia es sumamente amplia y compleja, lo cual dificulta un abordaje integral del problema y de todas sus dimensiones posibles. Por lo anterior, consideró pertinente realizar el diagnóstico en cuatro 11,2entos, resoluciones y otra normativa existente que regula aspectos esenciales de la gestión del riesgo, posee vacíos o no es de aplicación obligatoria, lo cual impide un abordaje efectivo del problema y la resolución de las diversas situaciones que se presentan en las instalaciones de la Universidad en los campos analizados.
- 12- Existen diferentes instancias universitarias cuyo propósito es la promoción de la gestión del riesgo en sus diferentes campos de acción; sin embargo, la falta de coordinación y articulación hace que el problema se enfoque desde una perspectiva individual, llevándose a cabo, por lo tanto, esfuerzos separados e independientes, por lo que la respuesta a las emergencias no es integral. Por lo anterior, las acciones emprendidas en el ámbito institucional no han logrado articular efectivamente una cultura de prevención y control del riesgo, lo cual incrementa la vulnerabilidad ante amenazas naturales u otros incidentes que se puedan presentar.
- 13- 2:14:28 Es prioritario incluir el tema de la gestión del riesgo en los currículos de aquellas carreras en las que se requiera formar un perfil de profesional comprometido en el desarrollo de acciones de prevención y reducción del riesgo. Además, promover una línea de capacitación del personal universitario y estudiantil sobre esta materia.

**ACUERDA:**

1. Solicitar a la Rectoría para que en un periodo de seis meses:
  - 1.1 Defina la estructura organizativa, ya sea oficina, dirección, unidad u otra, bajo la cual debe desempeñar sus funciones el Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastre, de forma que se legitimen sus funciones y ámbito de acción.  
Remita un informe a este Consejo e incorpore dicha figura en la propuesta reglamentaria solicitada en el punto 1.2.
  - 1.2 Emita un reglamento que regule y legitime las acciones del Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres, como la instancia institucional encargada de orientar en materia de gestión del riesgo e incorpore:
    - a. La visión, misión, funciones y obligatoriedad de las disposiciones emitidas y alcance bajo las que debe desempeñarse este Programa.
    - b. Las disposiciones para la prevención, control, supervisión y seguimiento de acciones generadoras de riesgo y peligros en el flujo y concentración de personas, manejo, tratamiento y desecho de materiales y del patrimonio y acervo científico-cultural.
    - c. Las funciones y obligatoriedad de las instrucciones de los comités de gestión del riesgo y atención de emergencias como órganos representativos y encargados de la gestión del riesgo en cada unidad de trabajo.
    - d. La normativa nacional e internacional en materia de gestión del riesgo, y mecanismos que garanticen su cumplimiento.
    - e. Requerimientos mínimos que deben cumplir las distintas dependencias universitarias, y las responsabilidades de cada funcionario en ellas.
    - f. Disposiciones que incluyan la obligatoriedad de ejecutar periódicamente simulacros, la dotación que se requiera de extintores e hidrantes de conformidad con la ley, así como la señalización vial y demás actividades de educación y capacitación en esta materia.
    - g. Otros aspectos que se consideren pertinentes.
  - 1.3 Emita según su competencia, la normativa correspondiente, ya sea por resolución o por reglamentos específicos, que garantice el cumplimiento de los lineamientos y protocolos existentes en materia de manejo, almacenamiento y desecho de sustancias químicas, así como los protocolos a los que se sujeta la Bodega de Desecho de Materiales Radiactivos.
  - 1.4 Emprenda las acciones que promuevan una cultura de gestión del riesgo; en particular, el desarrollo de la red de comités de gestión del riesgo y atención de emergencias, y la ejecución de simulacros y actividades de capacitación, sin supeditarlas a la aprobación del reglamento propuesto en el punto 1.2.
  - 1.5 Concluya los estudios que tiene en desarrollo actualmente la OEPI de las instalaciones de la Universidad, en cuanto al cumplimiento de las normas de seguridad humana NFPA, Ley N.º 7600, el Reglamento a la Ley de declaratoria del servicio de hidrantes como servicio público y reforma de leyes conexas y el Código Sísmico. Una vez concluidos estos estudios, establecer los planes correspondientes que minimicen las vulnerabilidades encontradas en los estudios, para finalmente realizar las acciones pertinentes, con el fin de, entre otras, dotar de hidrantes a todos los campus universitarios, de espacios y dispositivos de movilización y evacuación para la población con alguna discapacidad, y la realización periódica de simulacros.

- 1.6 Inste a las unidades académicas, por medio de la Vicerrectoría de Docencia y el Sistema de Estudios de Posgrado, para que promuevan una cultura de gestión de riesgo institucional, mediante la incorporación de esta temática en las carreras de grado y posgrado como un eje transversal en los planes de estudio.
  - 1.7 Implemente los mecanismos correspondientes para disponer del personal requerido en diferentes horarios y de los dispositivos de comunicación en la flota vehicular, que garantice la atención oportuna de los incidentes y emergencias que puedan presentarse durante las giras de campo.
  - 1.8 Tome las acciones pertinentes que minimicen el riesgo informático ante la eventual ocurrencia de desastres naturales o incidentes, como incendios o inundaciones que se presenten.
  - 1.9 Realice, con la colaboración de profesionales especialistas, un diagnóstico sobre las condiciones y seguridad del acervo intelectual, científico, administrativo y cultural de la Universidad.
  - 1.10 Elabore y difunda un sitio web oficial del Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres que centralice y disponga toda la información que se requiera en materia de gestión del riesgo institucional.
  - 1.11 Incorpore en la propuesta del Reglamento de la OEPI los criterios necesarios en materia de gestión del riesgo que garanticen la adecuada planificación, control y supervisión de la infraestructura arquitectónica y civil de la Universidad, lo dispuesto en la normativa nacional e internacional, así como lo señalado en la resolución R-1954.2009.
2. Solicitar a la Comisión de Reglamentos analizar la pertinencia de incluir las disposiciones correspondientes en materia de gestión del riesgo, tramitar las reformas y proponer a este Consejo aquellas que ameriten, en la siguiente normativa:
    - Reglamento que regule la concesión a terceros de la autorización para realizar obras en inmuebles de la Universidad.
    - Reglamento de circulación y estacionamiento de vehículos en la Universidad de Costa Rica.
    - Reglamento General de la Semana Universitaria.
    - Reglamento sobre el uso de propaganda, divulgación y otras actividades estudiantiles.
    - Reglamento para el uso de auditorios de la Universidad de Costa Rica.
    - Reglamento para el uso y administración de las piscinas de la Universidad de Costa Rica.
    - Reglamento para la Administración y Control de los Bienes Institucionales de la Universidad de Costa Rica.
    - Convenio de préstamo Interbibliotecario de las instituciones de educación superior universitaria estatal.
    - Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica.
    - Reglamento de la OEPI.
    - Reglamento del Servicio de Transportes
    - Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo
  3. Solicitar a la Comisión de Política Académica que en el marco del análisis realizado para la creación de una política de gestión del riesgo institucional, se incluyan los mecanismos específicos que garanticen la integridad física y seguridad del acervo científico, cultural y administrativo de la Universidad.
  4. Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice si la implementación de una cultura y política orgánica institucional de gestión del riesgo, roza el Estatuto Orgánico, o si este obstruye su implementación, para que proponga, si corresponde, las modificaciones estatutarias que se requieran en cualquier caso.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pone a discusión el dictamen.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO explica que en relación con el punto uno, sobre la estructura

organizativa, hay que ser más enfáticos y decir claramente que se conforme una oficina, porque cuando el texto dice: oficina, dirección, unidad u otra, la Administración puede decir que se designe a una persona para que se encargue; es decir, no se le da la máxima prioridad al desarrollo de una oficina, pues ve en esto una serie de personas trabajando en conjunto para implementar todo lo que se está solicitando en materia de gestión de riesgo, y no habla de una oficina pequeña. De alguna manera, en ese punto uno debería estar aclarado que la Administración debe dar el presupuesto necesario no solo para dotar a la oficina de los recursos materiales y del personal, pues va a implicar contratar personas y más cosas que no hay en la Institución, pero también el presupuesto con el cual va a trabajar posteriormente, para implementar todo lo que se está solicitando, y de ahí que ellos puedan definirlo.

Manifiesta que no entiende el punto d) del acuerdo, pues este dice: *La normativa nacional e internacional en materia de gestión del riesgo, y mecanismos que garanticen su cumplimiento.*

No sabe si hay que cambiarle su redacción, pues no comprende cuando dice la normativa nacional e internacional.

Igualmente, en el punto 1.5 cuando dice: *Concluya los estudios*; cree que ahí está lo que mencionaba el Dr. Rafael González, de que hay que priorizar, porque hay cosas urgentes que se deben solucionar.

Además, en relación con el punto 1.7, le parece pertinente que hayan traído a colación lo del asunto de las giras de campo, pues se han presentado situaciones de emergencia que las personas encargadas de las giras tuvieron problemas para resolverlo. Por ejemplo, hace muchos años sucedió que un estudiante fue mordido en el campo por una serpiente, y la persona encargada de la gira entró en pánico y lo que hizo fue tomar un taxi e irse; dejó a los estudiantes solos, quienes tuvieron que resolver la situación llevando al estudiante al hospital. Todo esto ocurrió porque la persona encargada de la gira no supo cómo actuar, no fue entrenada ni pudo resolver la situación; por lo que en ese sentido, debería haber una capacitación.

También, recuerda que el año pasado se ahogó una estudiante de Biología y los profesores tuvieron que resolver esa situación. Ningún profesor conocía las técnicas de auxilio básico de resucitación. A raíz de ese problema, la Escuela organizó un curso para profesores en ese tipo de técnicas. Este curso no fue obligatorio, sino solo para los profesores que se mostraron interesados.

Piensa que las personas que están trabajando con estudiantes en giras deberían estar entrenadas para que, de alguna manera, se resuelva una situación, o tener un número de emergencia al cual recurrir y pedir ayuda en estos casos. Algunas veces, el profesor está perdido en la montaña y un centro de asistencia no está tan cercano al lugar, por lo que se tiene que tomar alguna acción para resolver la situación. Considera que de alguna manera se deben establecer esos protocolos para la atención de estudiantes y la posibilidad de que existan estos cursos para los profesores y las personas encargadas de las giras.

EL SR. CARLOS PICADO cree que todos han tenido, en algún momento, en las unidades administrativas y académicas, situaciones que tienen que ver con la gestión del riesgo; evidentemente, esto no se puede ver como un gasto, sino como una inversión. Le parece que en este momento existen una serie de recursos importantes y valiosos alrededor de este tema, que la Institución ya tiene, pero lo importante es tratar de ordenarlos y agruparlos; como está

en la propuesta, se pueden ordenar todos esos recursos existentes para que se utilicen de una forma más eficiente y, que de alguna manera, se pueda ir respondiendo a las necesidades más inmediatas.

Indica, con respecto al plazo que se menciona en el acuerdo de los seis meses, que se podría hacer en plazos más cortos para atenderlos de una forma más rápida, vía resolución administrativa; inclusive, se pueden resolver los temas más inmediatos en otro plazo que no sean seis meses, porque ese tiempo es mucho. Ve que este dictamen, a pesar de toda la implicación que tiene y del gran trabajo que ha significado para la Comisión, ya tiene dos años de estar en trámite, pero se debe aligerar un poco más; de lo contrario, se le va a dar más plazos. Espera que, si se aprueba que el plazo, como lo dicta la Comisión, sea de seis meses, de seguro se va a tener nuevamente una solicitud de ampliación de otro plazo dándole largas al tema.

Reitera que es importante que se defina de alguna manera priorizar algunas de las propuestas de la Comisión y definir plazos diferenciados para los temas que están planteados en el acuerdo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cuenta que él tiene una formación en lo que es planificación estratégica; cree que este componente es tan importante, que está seguro de que merece la elaboración de un plan estratégico. Piensa que se tiene el principal insumo para iniciar cualquier plan estratégico, pues ya hay un diagnóstico. Le parece que una manera de abordar este tema es definiendo objetivos estratégicos en los ejes ya establecidos, y dentro de esos ejes, definir una serie de acciones inmediatas y un conjunto de objetivos. Las acciones de corto plazo se convertirían en los planes operativos anuales, y esas serían las acciones inmediatas con las que se debería asegurar un presupuesto anual para trabajar el plan operativo. Lo que se está viendo aquí es muy grueso, y no es un proyecto de uno o dos años, se tiene que pensar en visualizarlo en siete u ocho años, pero las acciones inmediatas sí pueden formar parte de un plan operativo que les permitiría operativizar dentro del presupuesto que se esté trabajando en forma anual.

Reitera que ya hay elementos y conocimientos suficientes, sobre todo con este trabajo, que es realmente muy bueno, para comenzar a tener un plan estratégico de gestión de riesgo a siete u ocho años plazo. Para el Consejo Universitario esto sería como los controles de mando del trabajo, en los próximos años, en relación con este tema. Opina que la forma más efectiva de abordarlo y realmente no dispersarse por la magnitud del tema, es mediante un plan estratégico; insiste en que están todos los elementos para hacerlo y se puede, perfectamente, trabajar con la Oficina de Planificación, que conoce de metodologías. Dice que él ha trabajado con ellos bastantes temas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que dos puntos importantes mencionados es el de los plazos, problema que es muy complejo, puesto que involucra una gran cantidad de unidades y de temáticas que requieren, efectivamente, una visión estratégica.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS estima que la propuesta de acuerdo, de alguna manera, está limitada por ciertos aspectos, por ejemplo, la normativa, las comisiones que podrían ver el asunto estatutario y las acciones inmediatas que deben tomarse.

Dice que no está seguro, y así lo demuestra el punto 1.1, de cuál es la forma más adecuada de organizar esto, pues tiene dudas, y le parece que deben reflexionar más; inclusive, analizar si es la Rectoría la que define esto o es el Consejo Universitario. Llama la atención sobre el tema, porque el punto 1.1 dice lo siguiente: *Defina la estructura organizativa, ya sea oficina,*

*dirección, unidad u otra, (...)*; es decir, no hay tampoco una propuesta de definición, sino que, se está trasladando todo a la Rectoría, dándole absoluta libertad. Cree que debe haber mayor definición y una estrategia para que sea verdaderamente institucional y que tenga un alcance para todas las unidades. No quiere hacer ruido, pero el concepto de programa vuelve a aparecer en el dictamen, y ese tema no se ha resuelto; si se está rectificando de una determinada manera, no quiere hacer ese ruido.

Exterioriza que en el acuerdo deberían haber ciertas acciones inmediatas para atender asuntos que ya están colocados y que, a partir del 2014, haya recursos asignados para que en un periodo de este año, de tres o cuatro meses, se definan las áreas prioritarias de adjudicación y de inversión presupuestaria para el 2014. No le parece mal la idea del M.Sc. Eliécer Ureña de proyectarlo con una visión de más largo alcance institucional.

En síntesis, las dudas son sobre el punto 1.1, las acciones que ya deben tomarse. Cree que en tres meses deberían poner a la Administración para que definan esas áreas en las que podría avanzar, con base, inclusive, en estos diagnósticos y destinar recursos para el 2014. También, lo reglamentario puede incorporarse, lo estatutario y lo de política académica pueden igualmente revisarse, pero hay una indefinición en ese punto 1.1, que le parece que, por la trascendencia del tema, se debe abordar con mayor discusión y definición.

Manifiesta que lo plantea con todo respeto y quizás el Dr. Ángel Ocampo pueda ampliar cómo están visualizando ese punto 1.1.

LA SRTA. YULIANA QUESADA apunta que desde el sector estudiantil se han quedado corto a respuestas de todas las preocupaciones que los estudiantes expresan a raíz de toda la alarma que ha habido acerca del tema del riesgo, sobre todo estructuralmente, como ya lo mencionaron los compañeros. Apoya las propuestas de que debe haber un plazo de inmediatez con ciertos puntos, que claramente se pueden incentivar y fortalecer en el sentido de fortalecer los planes de emergencia en las diferentes zonas, también en las Sedes Regionales y en los recintos. Ella tiene más experiencia en ese sector; sin embargo, hay muchos estudiantes que no conocen y no tienen un plan de emergencia claro que va a afectar en una eventualidad futura, donde el riesgo puede aumentar.

Cree que es bastante prioritario que el presupuesto se destine a las sedes regionales para que se fortalezca y se minorice el riesgo que hay ahí. Como lo mencionaba la Dra. Rita Meoño, en el Recinto de Santa Cruz se evidenció notablemente la carencia, así como de las otras sedes regionales, pues no cuentan con planes de emergencia y todas las acciones que en conjunto vienen con esto.

Reitera que sí es importante destinar presupuesto, pero que no sea tan largo el plazo en situaciones tan inmediatas; es decir, puntos que se pueden fortalecer desde ya para dar respuestas a los estudiantes y a esas inquietudes que tienen con respecto a la seguridad dentro del campus universitario, que es, a veces, bastante inestable, pero que el apoyo estudiantil se fortalezca y se incentive todos estos planes, para que la seguridad pueda aumentar; igual la capacidad estudiantil va aumentando año con año. Además, como mencionaban también, están los estudiantes con discapacidad, quienes tienen que contar con un espacio digno y seguro dentro del campus; también hay que fortalecerlo y destinar presupuesto para el 2014, que sería como lo más inmediato que se puede estar realizando.

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que en el considerando 10 dice: *El marco jurídico*

*institucional (...)*. Explica que realmente hace referencia a la política, y el considerando 11 hace referencia a los reglamentos y a las resoluciones normativas; eso sería como el marco jurídico, por lo que solicita que se revise esta parte.

En relación con los puntos del acuerdo, comparte la opinión del Dr. José Ángel Vargas, porque ahí lo que se está proponiendo es que el Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres, que está ubicado en la Vicerrectoría de Administración, sea la instancia que asuma toda esta labor; sin embargo, con la intención de que se ha convertido en oficina, en dirección, en unidad o no se sabe en qué; lo que plantea es que lo defina la Rectoría. Inclusive, hay otras instancias que tienen nombres parecidos; por ejemplo, el Programa Institucional de Investigación en Desastres y Acción Social, el Programa de Información Científica y Tecnología para Prevenir y Mitigar Desastres y el Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Pregunta si es que consideran que esa es la instancia donde debe ubicarse esto, que tiene tan amplio espectro, porque está ubicado en la Vicerrectoría de Administración; pregunta cómo, desde esa instancia, si está articulada la Vicerrectoría de Administración, se van a articular los otros esfuerzos; ahí, inclusive, se llaman programas, que están trabajando y articulando actividades de docencia, investigación y de acción social. Además, no está claro qué van a definir como programa institucional en esta Universidad.

Anticipa que el tema de dónde se van a ubicar los programas institucionales va a determinar mucho su alcance, porque si en este momento se cuestiona que algunos programas están en la Rectoría, otros en la Vicerrectoría o en las unidades académicas, pues ya hay una propuesta de que el programa está en una vicerrectoría que queda ahí y que articule, por lo que le encuentra bemoles. Sugiere revisar con calma.

LAM.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que uno de los aspectos más difíciles, fue conformar un conjunto de acuerdos; inclusive, la estructura fue diferente en distintos momentos, hasta lo tuvieron por mediano, corto y largo plazo. Hubo muchos elementos que jugaron, y este material es realmente para que el Consejo tome decisiones; es decir, le parece que el Dr. Ángel Ocampo muy sabiamente se lo hizo saber a los miembros de la Comisión. Este es un aporte que se hace como Comisión, pero el plenario podrá decidir los alcances de los acuerdos de este trabajo. Cree que son dos etapas: una en dónde se colocan todos los elementos, y otra, reuniendo el criterio de los miembros, podrían dar el alcance ya de una visión mucho mayor, donde se podría considerar, en primer lugar, el peso de esta instancia (hasta este momento el programa es el que ha tenido la responsabilidad) y ya fue presentado al Consejo, porque recuerda que el Dr. Ángel Ocampo comenzó la presentación señalando que el Consejo Universitario había recibido y elevado el Programa de Gestión del Riesgo con su política, lo había considerado como un elemento desde el año 95 o 97.

Apunta que esto no es que lo está inventando la Comisión, sino que el programa es el que ha venido, desde la Vicerrectoría de Administración, haciendo sus mejores esfuerzos para articular. El programa es el que tiene las brigadas y el que está programando que estas brigadas tengan los planes de emergencia; eso es situarse en la emergencia, no en la gestión del riesgo, por lo que hay que tener cuidado de que las medidas no se queden solo en la atención de la emergencia, de porque estarían de alguna manera, contradiciendo con lo que decía la Dra. Rita Meoño, que hay que colocar desde el inicio que es un enfoque diferente; eso también hay que hacerlo, porque es sumamente importante.

Indica que la colocación de ese programa, que ya viene en funcionamiento y ya tiene una historia, pero que no tiene, al igual que otros programas institucionales, la autoridad, la construcción y la posición que le permita actuar, es parte del problema. Quizás se debería señalar de otra manera para que, como muy bien manifiesta la Dra. Rita Meoño, no sea una anticipación con respecto a decisiones que el Consejo tiene que tomar en relación con la figura del programa. Repite que esto es lo que existe y no es que el plenario está creando un programa para eso.

Señala que el Dr. Eliécer Ureña propone un plan estratégico, pero este término suena más a la función de la Administración, y tiene que haber algo antes del plan que es la política, las estrategias y los objetivos que antes señalaba el Dr. Rafael González, que también deberían ser el norte de los reglamentos, no solo de la planificación, sino de los reglamentos.

Cree que aquí ya hay un conjunto de elementos que permiten enunciar esta política; aunque se está trasladando a la Comisión de Política Académica, de alguna manera en el punto 1.2 donde dice: *emita un reglamento que regule (...)*, ya ahí lleva un sinnúmero de elementos. Lo que tienen que revisar es si, más bien, están en capacidad de emitir los grandes elementos de esa política que después podrá tener estrategias, indicadores y dar pie a un plan estratégico; pero le parece que el plan estratégico no puede salir del Consejo, porque es lo que sigue, aunque hay que darle a la Administración los elementos con que se va a construir dicho plan.

Estima que la parte de recursos y presupuesto, que ya lo han señalado, sin duda, le parece que darle una visión que permita colocar recursos desde ya para acciones prioritarias y que, además, engarce en continuidad las otras, es de gran trascendencia, por lo que se podría separar completamente y tratar que de una vez tenga recursos para el nuevo plan presupuesto.

Nótese que son diferentes niveles y órdenes; en lo inmediato, lo que se tiene que articular a recursos es lo político y lo normativo, pero tiene que estar todo formulado, de manera que le puedan dar seguimiento y que pueda orientar otro curso de acción. Considera que hay que repensarlo; repite que ya la Comisión lo asumió, pues es un insumo que se presenta y el plenario tiene la potestad para ir más allá, articular y organizarlo de la manera más conveniente.

Cree que esta fue la parte más difícil, pero la Comisión intentó hacerlo, porque no se valía solamente el que se presentara un informe, pues era un esfuerzo ver por dónde se quería ir; no se suponía que fuera un producto acabado, sino un punto de partida. Todas las observaciones son muy pertinentes para construir esa lógica más de plenario; inclusive, retomando lo que se estuvo diciendo en el receso, podría constituir uno de los ejes del trabajo del Consejo para este año; es decir, el año de la gestión del riesgo. Dice que había dialogado con el Dr. Ángel Ocampo acerca de que este dictamen requeriría una difusión adecuada; si el acuerdo completa cursos de acción que el Consejo está proponiendo, pues con mucha más razón para ir movilizand voluntades.

Anota que hay dos aspectos que considera se deben incluir, que no estuvieron y que se mencionaron hoy, que es el utilizar las capacidades institucionales. Esto es muy importante, porque existen capacidades institucionales casi en todos los órdenes y temas que tocan esta materia, por lo que insta a utilizarlas e implicarlas en la solución de problemas. Además, lo que se refiera a que es una acción en toda la Universidad y no solo en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"; aunque siempre lo tuvieron en mente, estima que en el acuerdo también debería quedar algunos de esos elementos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que cuando se refirió a un plan estratégico para la

gestión del riesgo nunca pensó en que el Consejo Universitario lo elaborara; todo lo contrario, debería ser una solicitud como Consejo Universitario a la Administración para que, más bien, trabaje en la elaboración de un plan estratégico, porque los miembros del Consejo, como agentes fiscalizadores, le darían seguimiento al cumplimiento de ese plan estratégico.

Plantea que si se leen los considerandos, de alguna manera hay muchos elementos que, precisamente, son la parte sustantiva de un plan estratégico; por ejemplo, hablan de misión, visión y de objetivos estratégicos, y son todos esos elementos los que, de alguna manera, estarían implicados. La sugerencia que hacía es que dentro de los acuerdos debería quedar claro que se siente la necesidad de que para este tema se requiera un plan estratégico, que nunca lo haría este Órgano.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS dice que con respecto al punto 1.1, la pregunta era si eso contempla una visión integral, porque hay una intención de que estén en la parte académica, en el posgrado y en las unidades, por lo que repite que su pregunta era si tenía alcance suficiente como eje transversal de la Institución.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece las observaciones, y reafirma, porque sabe que todos son conscientes de ello, que este es un insumo más para que el plenario no empiece de cero; es decir, qué elementos deben tomarse en cuenta para plantear las acciones y las decisiones. El acuerdo es una decisión soberana de este Órgano, tal como dice en la página 46, que es una propuesta a partir de la cual se pueden orientar de acuerdo con lo que la Comisión consideró que sería una buena ayuda en esa toma de decisiones.

En ese sentido, estima que lo que habría que hacer, cuando se quiere proponer algo, es concretarlo, porque esta instancia es la que tiene que concretar; no pueden decir que determine tal cosa y que vea cómo se hace esto. Le parece que debería ser así con esta política.

Evidentemente, la Comisión no tiene todos los elementos como para saber si lo idóneo en el punto 1.1 sea una oficina o una unidad, y lo que se está plantenando ahí es que lo defina a lo que podría ser que proponga al Consejo Universitario o que la Comisión haga el estudio; cree que más le corresponde a la Administración. En todo caso, señala que si se tuviera claridad sobre el por qué no una oficina, pero sí una unidad, se podrían ver los criterios y tomar la decisión. La Comisión no tiene eso con toda claridad, pues, evidentemente, está muy relacionado con el presupuesto y los recursos concretos con los que cuenta.

Opina que aquí deben tomar la decisión; en ningún momento se está pensando que sea una persona, pues no es posible que una oficina sea unipersonal y la Administración no podría dar esa respuesta; sin embargo, si hay que aclarar algo para que no se interprete esta posibilidad, se puede agregar. Una salida puede ser usar el término “se proponga”.

Exterioriza que quizás aquí ese sería el punto del presupuesto y tal vez no el único momento, pero sería un punto importante donde el Consejo podría adicionar el asunto de la reserva presupuestaria.

Por otro lado, lo que el M.Sc. Daniel Briceño anotaba de las giras, le parece importante mencionar que no se adentró en el relato de todos los accidentes e incidentes que han tenido lugar, por ejemplo, envenenamiento por fuga de gases, explosión de algunas sustancias, fumigaciones, pues hubo personas intoxicadas que se atendieron y que no se ha podido reaccionar debidamente. Por supuesto, en el caso de las giras no solo se han visto involucrados los estudiantes que citaba

el M.Sc. Daniel Briceño, pues hubo un estudiante de Biología de la Universidad Nacional –que bien pudo haber ocurrido en esta Institución–, que fue mordido por una serpiente y estuvo a punto de morir, porque no hubo forma de saber cómo tratarlo. El estudiante quedó en coma durante seis meses, sobrevivió y está en tratamiento para poder levantarse de la cama, porque aún está con las secuelas de aquel accidente; aparentemente, según los médicos que lo atendieron, unos minutos más tarde que hubiera llegado el estudiante, habría fallecido.

Reitera que, previamente, no se tenía idea de qué medidas tomar, de cómo sacarlo, no hubo comunicación, pues estaba en el campo; por supuesto, todo lo que el M.Sc. Daniel Briceño recordó de estos accidentes.

Con respecto a lo de los plazos ya había anunciado fuera de actas que hay un poco, finalmente, de intuición, pero se debería hacer un esfuerzo mayor por precisarlos en concordancia con las necesidades y las posibilidades. Está totalmente de acuerdo con lo de solicitar un plan estratégico, pues es uno de los agregados de las resoluciones fundamentales que no están en la Comisión, pero que, a raíz del informe de la Comisión, el plenario toma esa decisión por su propia iniciativa, con un paso fundamental y firme en esa dirección, lo cual se encuentra totalmente procedente.

Por otra parte, indica que lo del programa ya la M.Sc. María del Rocío Rodríguez adelantó bastante. Agrega que esos programas existen, y el Consejo Universitario no está tomando una resolución sobre otro asunto que tiene pendiente, que es resolver la figura del programa. Si aquí se hubiera dicho que el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) o el Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (ProGAI) tiene que tener cuidado con ciertas acciones, entonces cómo referirlo, porque así es como se llaman en este momento y no se les está dando ese nombre. El Programa de Gestión del Riesgo y la Reducción de Desastres (PGRRD) es el nombre con el que se refiere, y no se está legitimando que sea ese su nombre. El Consejo Universitario, con total soberanía, puede, en el momento en que lo considere, regular la denominación no de ese, sino de todas estas unidades.

Estima muy interesante, y ese es un mensaje muy fuerte y una decisión muy sencilla que se podría tomar, hacer una declaratoria del 2013 como el año de la gestión del riesgo y el año de la gestión del riesgo en la Universidad de Costa Rica. Lo apoyaría plenamente.

Igualmente, explica que el trabajo está pensado en toda la Universidad y cuando se habla de campus es cualquier lugar donde esté la Universidad (sea recinto, sede, finca, laboratorio, estación experimental etc.); la mayoría del diagnóstico no está concentrado ni siquiera en las tres fincas, sino, inclusive, en finca uno de la Sede “Rodrigo Facio”, es solo consecuencia de que el trabajo, la idea y la claridad de la información que se tiene es lo que se ha hecho. Si se empezó, porque una gran parte de ese trabajo lo está realizando la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), con apoyo de estudiantes, obviamente era más fácil y urgente por la gravedad de los materiales que hay y lo empezaron aquí.

Dice que ni siquiera la finca uno de la Sede “Rodrigo Facio” está terminada, y las otras fincas están en el plan. En ningún momento se ha pensado en que el diagnóstico o la acción que se deba tomar esté referida únicamente a esto; inclusive, hay mayor preocupación sobre la situación de algunas fincas y lugares donde se trabaja con ganado, pues cuando se habla de campus están hablando de cualquier lugar donde esté la Universidad de Costa Rica; aun un autobús que esté transportándose en una autopista es un campus de esta Universidad, porque

así también funcionan las pólizas. Reitera que esa área que se está trasladando es un campus de la Universidad de Costa Rica; por eso es que está metido dentro del análisis de la Comisión.

Menciona que la integralidad ha sido una enorme preocupación, y no es nada fácil dar la integración a cosas que aparecen tan disímiles, y cómo definir una visión panorámica de totalidad, aunque no total de un tema tan complejo como lo dice claramente el diagnóstico; sin embargo, se ha hecho un esfuerzo por proponerle al Consejo unos acuerdos que, justamente, recogen ese espíritu; están absolutamente convencidos de que son perfectibles, mejorables y superables.

\*\*\*\*A las once horas y treinta y ocho minutos, entra la Srta. Daniela Salas. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que hay que decidir qué se va a hacer posteriormente.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO sugiere formar un pequeño comité. Propone que esté conformado por el Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y dos compañeros más que trabajen en este acuerdo, de manera que integren todos los comentarios exteriorizados por los miembros y que se presente a la brevedad posible al plenario, debido a que se trata de un asunto urgente, por lo que no deben darle mayor trámite, y no se quede “empantanado”, sino que puedan, en el corto plazo, traer nuevamente a discusión ese tema.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a los miembros si están de acuerdo con la propuesta del M.Sc. Daniel Briceño.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta que al revisar los nombres de los miembros, no vio que hubiera un representante de Sedes. Le parece importante que si se fuera a conformar ese pequeño comité, se realice una consulta y se tome en cuenta lo que el representante de Sedes tenga que decir en el plenario; tal vez, por medio del Dr. José Ángel Vargas, que haya algún tipo de insumo de parte de ellos a la Comisión, o dentro de la Comisión llevar a algún invitado para ver qué parecer tienen sobre el tema.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que la Comisión les remitió un documento, el cual deberían darlo por recibido, o tomar alguna decisión dicho documento, y después crear el Comité, se podría dividir en esas dos fases, porque la Comisión llegaría hasta esa fecha, ya terminó sus funciones, por lo que propone suspender la discusión del tema.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión del dictamen CE-DIC-12-011, y retomarlo en una próxima sesión.**

## ARTÍCULO 7

**El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón González, solicita una modificación en el orden del día para proceder a tomar juramento a la Dra. Gilda Pacheco Acuña, directora de la Escuela de Lenguas Modernas**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Blanco, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a tomar juramento de la Dra. Gilda Pacheco Acuña, directora de la Escuela de Lenguas Modernas.**

*\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y cinco minutos, entra la Dra. Gilda Pacheco Acuña, directora de la Escuela de Lenguas Modernas. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 8

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a juramentar a la Dra. Gilda Pacheco Acuña, directora de la Escuela de Lenguas Modernas, por el periodo del 20 de marzo del 2013 al 19 de marzo de 2017.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN la saluda y le da la bienvenida. Comenta que han recibido una nota de la señora Carmen Cubero Venegas, presidenta del Tribunal Universitario, que a la letra dice:

*“De acuerdo con el artículo 27, del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de Escuela de Lenguas Modernas, celebrada el 8 de noviembre del 2012, fue electa la Dra. Gilda Pacheco Acuña, como directora de esta unidad académica.*

*El periodo rige del 20 de marzo del 2013 al 19 de marzo del 2017”*

Inmediatamente, expresa que para la toma del juramento se acostumbra dar lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concebidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes.

La acción para exigirles la responsabilidad penal de sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Seguidamente, indica que ese artículo les refuerza el hecho de que son funcionarios públicos y las responsabilidades que esto conlleva.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN: ¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?

DRA. HILDA PACHECO ACUÑA: —Sí, juro.

EL ING. ISMAEL MAZÓN: —Si así lo hicieres, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.

Posteriormente, cede la palabra a la Dra. Hilda Pacheco.

DRA. GILDA PACHECO: —Estoy contenta de estar en el Consejo Universitario.

Mis proyectos serían brindar continuidad a lo que se ha estado realizando en nuestra Escuela de Lenguas Modernas; esta ha crecido enormemente en número de estudiantes y en número de programas.

Obviamente, se debe a la buena disposición y el trabajo en equipo a los intereses comunes, siempre tratar de darles la importancia a las lenguas, al aprendizaje de lenguas no solo en el aspecto lingüístico, sino en la parte cultural y social; eso es lo que la Escuela de Lenguas Modernas ha estado haciendo; creemos que vamos por buen camino y esperamos seguir haciéndolo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO le desea a la Dra. Gilda Pacheco éxitos en su gestión y la felicita, ya que le parece que la Escuela de Lenguas Modernas es una de las escuelas que realiza un trabajo transversal grande en la Universidad, porque está involucrada en todas las unidades académicas; en ese sentido, es un punto de apoyo en un momento en el que la Escuela de Lenguas Modernas debe incrementar la investigación.

Opina que están frente a una explosión de tecnologías, que, como todo en la vida, tiene pros y contras, y la Universidad debe saber cómo aprovechar lo positivo y tratar de aminorar lo perjudicial que pueda contener eventualmente, ya que es una escuela decisiva en un mundo ya

globalizado y planetario, en el que no solo una carrera basta una lengua no basta, y es imposible encontrar conocimiento invertido en una sola lengua; y en ese sentido, es un trabajo que no debería empezar exclusivamente en la Universidad. Igual como sucede con Música, que es imposible que empiecen la Universidad, porque son personas que tienen que estar preparadas desde su infancia; en esa medida, la Universidad tiene un trabajo de acción social importante que realizar y no se ha contentado simplemente con recibir al estudiantado, que llegue como llegue, sino que siempre se ha preocupado por incidir dentro de ese tema.

Agrega que la Escuela de Lenguas Modernas, a lo largo de la historia, eso lo ha tenido claro y ha dado pasos importantes en ese tema, y lo destaca para continuar fortaleciendo esa dimensión y visión que tienen de la Universidad en ese campo. Reitera sus felicitaciones y éxitos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS felicita a la Dra. Gilda Pacheco por su gestión y porque continúa, pues ha sido nombrada para un nuevo periodo. Considera que el Consejo Universitario ha sido testigo, en todo momento, de la gestión que la Escuela de Lenguas Modernas ha desarrollado en los últimos años, las relaciones y vínculos nacionales, la búsqueda de donaciones, la enseñanza de lengua y de cultura, los congresos internacionales, el esfuerzo por velar por la calidad y los vínculos con el CONARE, etc.; el trabajo ha sido bueno y continuará por esa línea.

LA DRA. RITAMEOÑO saluda a la Dra. Gilda Pacheco, la felicita y aprovecha la oportunidad, ya que fue un tema que vieron al inicio del plenario, el tema de la conformación de hombres y mujeres, en la Universidad, en diferentes cargos, en la población estudiantil, en la población administrativa, así que como académica y mujer la felicita. Cree que es una de las mujeres que se suman para mejorar el retroceso que han tenido y que lo va a compartir. El Tercer Balance del Estado de Igualdad de Género de la Universidad de Costa Rica dice: "(...) el conjunto de autoridades para el año 2013, retrocede la presencia femenina, invirtiéndose el cambio favorable observado en el 2001 y 2006. En octubre del 2006, las mujeres ocupaban el 42,5% del total de 219 cargos en el 2012; el porcentaje se reduce a 37,8%, colocándose por debajo del mínimo aceptable del 40%".

Comenta que siempre que llega una mujer a representar como autoridad, es una felicidad y le desea muchos éxitos.

LA DRA. GILDA PACHECO agradece a los miembros por las felicitaciones y los deseos de futuros éxitos, y como siempre lo ha dicho, tratar de hacer lo mejor en la forma más honesta posible; ese ha sido su lema y ha contado con la gente idónea para hacerlo y si puede aumentar el porcentaje está feliz de hacerlo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le hace entrega de un pin como símbolo y recuerdo de la juramentación.

\*\*\*\*A las doce horas y cinco minutos, salen la Dra. Gilda Pacheco Acuña, directora de la Escuela de Lenguas Modernas, y M.Sc. María del Rocío Rodríguez. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 9

**El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón González, solicita una modificación en el orden del día para recibir a las personas candidatas a ocupar la dirección del CIDICER.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a las personas candidatas a ocupar la Dirección del Centro de Investigación sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER).**

*\*\*\*\*A las doce horas y seis minutos, entran la Dra. María de los Ángeles Acuña León, Dr. Jorge Carmona Ruiz y Dra. Magdalena Vásquez Vargas. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 10

**El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a ocupar la Dirección del Centro de Investigación sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER): Dra. María de los Ángeles Acuña León, Dr. Jorge Carmona Ruiz y Dra. Magdalena Vásquez Vargas.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN los saluda y les da la bienvenida. Comenta que han sido propuestos como candidatos y candidatas; uno dirigirá el CIDICER, el primer Centro de Investigación que se crea en una sede; es un acto importante para la vida universitaria.

Cede la palabra a la Dra. María de los Ángeles Acuña.

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ACUÑA: —Buenas tardes, realmente es un gran honor estar aquí presentando esa candidatura. Los elementos que señalaría del por qué quisiera ser directora del CIDICER, es el primer Centro de Investigación de la Sede y especializado en las áreas de las Ciencias Sociales y las Humanidades; eso tiene un significado para el liderazgo de la Sede de Occidente, en relación con las otras Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.

También, es importante por la creación de un centro de documentación, el cual sería referente para mantener y cuidar un vínculo nacional e internacional con otros centros, otras universidades. Luego, la posibilidad de fortalecer las revistas ya existentes en la Sede, la creación de posgrados que robustezcan a la Sede, y todo en el marco del Centro de Investigación. Considero contar con una experiencia importante en investigación, que me permitiría llevar a buen término la gestión.

Algunos de los proyectos serían siguiendo los objetivos del Centro; generar comunidades de investigación en el ámbito nacional e internacional, divulgar el conocimiento sobre las culturas latinoamericanas, realizar estudios regionales desde perspectivas interdisciplinarias: por supuesto, impulsar la creación de nuevos programas de investigación y fortalecer la relación con la docencia, tanto a nivel de grado como de posgrado, e igualmente la relación entre la investigación y la acción social, con el objetivo de retribuir a las comunidades nacionales sus aportes e impulsar una investigación inter- transdisciplinaria, realizada por equipos de investigadores de las diferentes sedes de nuestra Universidad.

\*\*\*\* *A las doce horas y diez minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.* \*\*\*\*

DR. JORGE CARMONA: —Gracias, buenas tardes. Nos han solicitado que nos presentemos esta tarde para responder a dos preguntas, ¿por qué queremos ser directores del CIDICER? y ¿cuáles son nuestros proyectos?. Respondiendo a la primera pregunta, les diré que la creación del CIDICER es un hecho relevante en la historia de la investigación, tanto a escala nacional como internacional; es la continuación esperada del desarrollo que la investigación ha tenido en la Sede de Occidente desde hace muchos años. El CIDICER será el primer centro, en su tipo, en una sede regional, pero no trabajará solo para Occidente, sino para todas las Sedes Regionales, incluyendo la “Sede Rodrigo Facio”.

Para ello, dentro de la propuesta de creación, se contempla la incorporación de al menos un miembro de alguna otra sede en el Consejo Científico y otro del Consejo Académico del Centro, que tendrá como sujeto y objeto la diversidad cultural y los imaginarios regionales. Personalmente, me interesa este puesto porque sé que la generación de nuevos conocimientos es fundamental en los procesos educativos, científicos y culturales. También, estoy consciente del papel que juega la Universidad de Costa Rica, no solo en el ámbito nacional, sino en el internacional, en el campo de la investigación. Este Centro será a corto plazo una instancia relevante en el medio universitario.

Por mi formación, veo siempre la investigación como parte de un solo proceso que se inicia en ella, pero se proyecta la docencia, y luego vinculan con la comunidad, por medio de la acción social.

Por otra parte, me parece importante la apertura con que se está abriendo el Centro, ya que, según dice el texto, desde su creación plantea que mantendrá una absoluta apertura a todas las corrientes teóricas y metodológicas que se desee proponer para desarrollar los procesos de investigación. Otras de las razones por las que me gustaría obtener el puesto es que durante todos los años que he trabajado en la Sede, he estado muy cercano a la investigación y a los investigadores de la Institución; e incluso, formé, junto con la señora Magdalena Vásquez y el señor Gerardo Mora Burgos, el primer Consejo Científico del Departamento de Filosofía de Artes y Letras.

Para responder a la segunda pregunta, creo que uno de los resultados esperados de este Centro será una mejor continuidad en el proceso contribuya a la investigación, el enriquecimiento de la docencia y, finalmente, la proyección y vinculación de esta con la comunidad, por medio de la acción social, como lo decía anteriormente. En este sentido, personalmente es de esencial interés lo que dice el documento de creación del Centro, donde especifica que la relación entre la investigación y la acción social serán primordial en el CIDICER. Además, la generación de

---

conocimientos tendrá incidencia sobre la docencia, tanto en el grado como en el posgrado; incluso, será posible que trabajos finales de graduación sean incluidos como proyectos del Centro.

Sus objetivos son muy claros: propiciar el desarrollo humano, nacional y regional por medio de la investigación científica, impulsando la búsqueda de soluciones a sus problemas con trabajos inter-transdisciplinarios, que fortalecerán los procesos de toma de conciencia de su identidad y cultura, tratará de promover estudios, la comisión nacional y regional de las diferentes culturas y su dinámica, además de divulgar la investigación realizada en la Institución, tanto por medio de las actividades académicas como artísticas, en espacios universitarios y comunales. Incluso pretende proyectarse internacionalmente, entonces, todos los proyectos que se desarrollen en el seno del Centro tendrán que cumplir con eso, y los que proponga cualquier investigador o el director.

Formar un equipo de investigadores con un apoyo informativo e informático de primer orden, que tenga una incidencia directa en la docencia y una proyección a la comunidad regional, nacional e internacional, mediante los medios con que ya cuenta la Sede, así como con actividades de tipo académico y artístico, será uno de los primeros logros que deba realizar el primer director del Centro, dándole su propia identidad.

Me siento muy honrado de presentarme ante ustedes esta tarde, concursando para un puesto tan importante; para mí, es un puesto muy atractivo, además de lo ya expuesto. En la actualidad, formo parte de la Fundación Interartes para la Cultura y las Artes de América Central. No omito manifestar que algún día me gustaría mucho ejercerlo sin embargo, sé que por sus atributos personales y académicos y por haber sido parte del grupo que creó al Centro, la Dra. Magdalena Vásquez debe ser su directora.

DRA. MAGDALENA VÁSQUEZ: —Buenas tardes; agradezco las palabras del compañero Jorge Carmona. El estar hoy aquí, precisamente, como una de las personas que desean ser directoras de este primer centro de investigación a nivel de las Sedes Regionales, es producto de haber participado en el proceso de creación de la propuesta de este Centro de Investigación sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales.

Este centro de investigaciones ha sido para la Sede de Occidente una meta importante desde el momento mismo en que ha formado parte del plan de desarrollo estratégico del 2008 al 2012, y lograr, con la ayuda de la Vicerrectoría de Investigación, un apoyo muy decidido e importante del Dr. Henning Jensen, del COVI, de la Comisión de Política Académica del Consejo Universitario y, en general, de todos sus miembros, es realmente lo que ha permitido que hoy estemos aquí las tres personas que queremos, de una u otra manera, dirigir este Centro, ya sea ahora o luego.

Es importante mencionarles que, en cuanto al plan de trabajo que tengo para este Centro, está en un primer momento la articulación y vinculación con los posgrados existentes en la Sede de Occidente, posgrados propios y también los posgrados de otras sedes regionales, como las unidades académicas, ya sea de la Sede "Rodrigo Facio" (Antropología, Sociología, la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura). Esta articulación y vinculación con las unidades académicas y de investigación va a permitir el desarrollo de actividades de investigación, de proyectos conjuntos y, muy en especial, la articulación con las otras Sedes Regionales.

Sabemos que existen los fondos Inter Sedes, pero, muchas veces, no hay suficientes propuestas de investigación. Este centro de investigaciones, gracias al contacto que se va a tener con las otras coordinaciones de investigación de las distintas Sedes Regionales, va a impulsar este tipo de propuestas que puedan concursar por los fondos InterSedes. También, es importante destacar que la Sede de Occidente cuenta con colecciones muy especiales de documentos, muchos de ellos únicos; se nos han donado colecciones del señor José Basileo Acuña, del señor Arturo Agüero, Juan Manuel Sánchez, Jorge Lines, Luis Ferrero; todos son documentos muy valiosos, documentos algunos de ellos únicos; hasta manuscritos tenemos, son colecciones que están como un insumo importante para desarrollar futuras investigaciones y, también, el Centro de Información de Occidente; este centro, más que todo de documentos de la Región de Occidente, está también digitalizado por medio de la Biblioteca “Arturo Agüero”, y es una fuente importante para el desarrollo de investigaciones, en forma conjunta, con el Museo Regional de San Ramón.

Además, la importancia de establecer las redes de investigadores con otros centros de investigación, con otras unidades de investigación y unidades académicas, tanto en el ámbito nacional como internacional. Ya se ha venido trabajando desde la coordinación de investigación con el Centro de Investigaciones Históricas de América Central, con el Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas, con el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, con el Instituto de Investigación en Educación, la idea también es que el CIDICER se vincule que estos otros centros e institutos de investigación para el desarrollo de actividades conjuntas.

Por otra parte, en los últimos años, se han realizado dos coloquios sobre diversidad cultural y estudios regionales; han sido, precisamente, actividades de investigación que han permitido que personas de las distintas Sedes Regionales y también investigadores de las unidades académicas de la Sede “Rodrigo Facio”, participen; esto ha dado origen a publicaciones, textos, que son valiosos en ese sentido. Entonces, se pretende continuar con el desarrollo de este coloquio internacional sobre diversidad cultural y estudios regionales.

Como realmente el tiempo es escaso, más que todo lo que quería era esbozarles, en muy breves palabras, la intención de dirigir este Centro de Investigaciones, precisamente, con el fin de desarrollar aún más la investigación en la Sede y en las otras Sedes Regionales y la posibilidad de establecer vínculos importantes, que den como resultado publicaciones valiosas en las áreas de la diversidad cultural, los estudios regionales, la interculturalidad, la transculturalidad y más allá. Eso es lo que me motiva y el haber estado en la coordinación de investigación que me ha permitido vincularme con los distintos programas de investigación, con la Vicerrectoría de Investigación, y conocer de cerca un poco todo este proceso que ha llevado la creación del CIDICER.

Agradezco este espacio en el que se nos ha permitido hacer referencia a nuestras metas; realmente agradezco el apoyo del Consejo Universitario; creo que sin el apoyo de ustedes no estaríamos hoy aquí y no tendría la investigación que ya sabemos que tiene muchos años de desarrollarse en la Universidad de Costa Rica de manera formal, por medio de la Vicerrectoría de Investigación, un gran salto de que las Sedes Regionales tengan la posibilidad de un centro de investigación propio y que responda a las necesidades de la zona. Muchas gracias.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO les da la bienvenida y agradece a la señora María de los Ángeles Acuña, al Dr. Jorge Carmona Ruiz y a la Dra. Magdalena Vásquez Vargas por presentar sus nombres como candidatos a ese importante puesto.

Menciona que una de las cosas que denota es su gran entusiasmo por el Centro y las expectativas que hay alrededor de este, y como lo han mencionado, es un punto en el cual, por primera vez, se va a tener un centro de investigaciones a nivel de una sede regional. Evidentemente, se han realizado investigaciones en las Sedes Regionales, pero han sido aisladas, por un interés de los investigadores, pero el consolidar un centro de investigaciones en esa temática tan importante, como es la diversidad cultural y los estudios regionales, considera que va a dar un nuevo impulso a las Sedes Regionales y va a traer un foco de atención.

Opina que el director o la directora de este centro conlleva una gran responsabilidad, porque hay que consolidar más ese grupo de investigadores y lograr una producción científica de nivel. En el caso de la Sede Regional de San Ramón, por su tradición y por la calidad académica de sus profesores, está seguro de que esa consolidación y el trabajo que van a realizar alrededor del Centro de Investigación realmente dará frutos importantes para la Universidad.

Agrega que a cualquiera que quede como director o directora quiere darle sus mejores deseos para que realmente pueda llegar a ser uno de esos centros de referencia no solo a nivel regional, nacional, sino internacional.

*\*\*\*\*A las doce horas y veintiséis minutos, salen la Dra. María de los Ángeles Acuña León, Dr. Jorge Carmona Ruiz y Dra. Magdalena Vásquez Vargas. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 11

**El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón González, propone una ampliación del tiempo de la sesión para conocer las solicitudes de apoyo financiero.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión para conocer las solicitudes de apoyo financiero.**

*\*\*\*\*A las once horas y veintisiete minutos, sale la Srta. Daniela Salas. \*\*\*\**

---

**ARTICULO 12**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Lisbeth Salazar Sánchez y Carolina Santamaría Ulloa.**

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Lisbeth Salazar Sánchez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pone en discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Daniela Salas.

\*\*\*\*A las doce horas y treinta y siete minutos, entra la Srta. Daniela Salas. \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Carolina Santamaría Ulloa.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

\*\*\*\*A las doce horas y treinta y siete minutos, entra la Srta. Daniela Salas. \*\*\*\*

EL DR. ÁNGEL OCAMPO pregunta de qué unidad académica es la señora Carolina Santamaría Ulloa y cuál es su periodo de nombramiento.

\*\*\*\*A las doce horas y treinta y ocho minutos, sale el Dr. Rafael González. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas Blanco, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas Blanco, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

\*\*\*\**A las doce horas y treinta y nueve minutos, entra el Dr. Rafael González.* \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA menciona que la Dra. Rita Meoño, le colaboró aclarando una observación que hace el señor Erick Guevara en relación con el alcance a La Gaceta 17.212, donde la información aparece mal, en el sentido de que registran por actividad, y lo que dice en itinerarios son actividades; es decir, la actividad siempre es más larga que el itinerario.

Agrega que el señor Erick Guevara le envió el documento y la Dra. Rita Meoño le colaboró aclarando la situación; efectivamente, están cambiados, los que están en La Gaceta, pero no solamente ese caso, sino que son todos y lo que le envió a decir es: “de la presentación de la información en todos los permisos, me parece que las fechas están cambiadas”.

Destaca que esos viáticos no fueron aprobados por el Consejo Universitario, sino que fueron aprobados por la Rectoría, y ve importante que lo informen, porque, aparentemente, esa situación es muy frecuente. El señor Guevara es muy meticuloso revisando y lo detectó pero puede ser que haya muchos errores de ese tipo, y es importante que se tome en consideración.

LA DRA. RITAMEOÑO comenta que, efectivamente, una persona de una unidad académica detecta un error en La Gaceta, le siguen la trayectoria para ver dónde está el error y, efectivamente, hay un error que quedó plasmado en La Gaceta, pero no corresponde a una solicitud de recursos hecho al Consejo Universitario, sino a la Rectoría. La Rectoría elevó en un cuadro los viáticos todas las solicitudes que aprobaron y venían errores, existe prueba digital y también lo mandan en físico para luego colocarlo en La Gaceta. Dice que le comentaban las compañeras que, a veces, lo detectan y solicitan que lo corrijan, pero que en algunos momentos ya no lo detectan; además de que les es complicado están llamando para corregir el trabajo de las otras personas.

Agrega que también preguntó cuál es la ruta, porque si hay un error en una gaceta, le parece que tienen que corregirlo; parece que sí existe la posibilidad de corrección en una gaceta, para que quede claro que hubo un error. Hace un llamado a la Administración, porque tiene que ver con datos que se están enviando sobre las solicitudes que aprueba directamente la Rectoría, por lo menos así lo investigaron en esa situación; la preocupó que fuera una situación que se hubiera aprobado en el plenario y no era, era de la Rectoría.

Indica que al parecer arranca el 2013 con los viáticos y con las dificultades que siempre han venido analizando, pero, en realidad, recuerda que el 6 de diciembre dedicaron una sesión extraordinaria para recoger todas las inquietudes de los miembros del Consejo, con miras a alimentar el replanteamiento que van a hacer sobre el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales, que lo va a realizar la Comisión de Política Académica.

En esa oportunidad, informó que intentó realizar una reunión previa a esa sesión con la persona encargada en Rectoría, que es la señora Gloria Meléndez, pero tanto vía telefónica como por escrito, no le fue posible conseguir una cita con ella. Algunas inquietudes las puso por escrito para adelantar trabajo; la Sra. Meléndez le respondió algunas, pero no le respondió la solicitud de una reunión.

Señala que en la actividad que tuvieron en el Instituto "Clodomiro Picado", el Dr. Henning Jensen se acercó tanto al Ing. Ismael Mazón como a su persona, para comentarles una preocupación que él tiene, la cual es legítima, ya que parece ser que la Rectoría rechazó unos viáticos que eran por 6.000 dólares, y el Dr. Henning Jensen solamente aprobó 1.000 dólares, dando los argumentos que consideró pertinentes, pero la persona recurrió a la FUNDEVI; ahí se los aprobaron. El Dr. Jensen estaba preocupado porque le parece que las aprobaciones de FUNDEVI tendrían que llegar al Consejo, sobre todo si sobrepasan el monto establecido.

Comenta que con base en esa situación, revisaron el artículo 2, y ven que, efectivamente, ese reglamento rige para fondos corrientes para proyectos de desarrollo de vínculo externo; sin embargo, después dice que el vicerrector que está ocupando la presidencia de FUNDEVI es el que informa al Consejo Universitario y es donde tendrían que llamar la atención de si eso es así, tienen que corregirlo porque es un elemento que en la sesión extraordinaria no lo vieron.

Menciona que a raíz de esa misma situación y lo que el señor Eliécer Ureña les comentó en la sesión del 6 de diciembre, en cuanto a que hubo dos solicitudes de Agroalimentarias que excedían el monto de 1.000 dólares, que Rectoría aprobó 1.000 dólares, y las personas no pudieron viajar porque el monto era muy bajo para la actividad. También realizaron una revisión del reglamento al respecto, y es importante que están haciendo una mala interpretación, y que por prácticas se ha venido afianzando, que tiene que ver con el artículo 3, que dice: "corresponderá a la Rectoría como autoridad superior administrativa, aprobar las solicitudes de apoyo financiero iguales o menores al monto máximo establecido (que en este momento son 1.000 dólares) siempre que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 9, de este Reglamento, y deberá elevar al Consejo Universitario para su ratificación aquellas que requieran levantamiento de requisitos o cuyo monto sea superior al máximo fijado institucionalmente. Una vez aprobadas y ratificadas todas las solicitudes de apoyo financiero deberán ser publicadas en La Gaceta".

Comenta que lo que ha estado ocurriendo, y no sabe desde hace cuánto tiempo, pero,

aparentemente, hace ya bastantes meses, es que la Rectoría aprueba, pero si llega una solicitud mayor de 1.000 dólares y Rectoría aprueba solo 1.000 dólares, se interpreta que ya no la eleva al Consejo Universitario. Lo que el Reglamento está diciendo es que aprueba las solicitudes de apoyo financiero iguales o menores al monto máximo establecido, ya que dice que: “por tanto cualquier solicitud que exceda el monto de 1.000 dólares”; Rectoría no está en competencia de aprobarlo y no elevarlo al Consejo Universitario, aunque sí puede elevarlo recomendando que solo se le aprueben 1.000 dólares, pero eso sería una decisión del Consejo Universitario.

Explica que es una práctica que se viene dando hace bastante tiempo y existe una mala interpretación, que también tendrían que corregirla para apegarse al Reglamento, en el sentido de que la Rectoría no puede decir: “bueno, como pidió 3.000 dólares y le damos 1.000 dólares no sube al Consejo Universitario”, si solicita 3.000 dólares y la Rectoría aprueba que le da 1.000 dólares, igual tienen que elevarlo al Consejo Universitario, pero eso les lleva a un tercer punto; eso implicaría que van a tener más solicitudes de apoyo financiero para ver en el plenario.

Considera importante revisar el monto máximo, que en ese momento está en 1.000 dólares, el cual es muy bajo, porque cualquier salida ya implica solo en pasaje, un monto de casi 1.000 dólares; podrían solucionarlo aumentando un poco el monto para que, hipotéticamente, si el plenario decide que sean 2.000 dólares, por lo menos montos inferiores a 2.000 dólares no subirán, pero montos que se pasen tendrían que llegar al plenario, independientemente de la recomendación que realice la Rectoría; de lo contrario, la gente está inquieta y algunas personas han estado llamando para reclamar.

Expresa que lo procede es solicitar por escrito a la Rectoría para tener una reunión formal sobre el tema y adecuar eso que está generando mucho ruido.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que en el caso de Agroalimentarias sí viajaron, pero viajaron financiándose la diferencia.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
LISBETH SALAZAR SANCHEZ,  CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN HEMATOLOGÍA Y TRASTORNOS AFINES	DOCENTE CATEDRÁTICA	MÚNICH, ALEMANIA	Miércoles 20 al sábado 23 de febrero de 2013  ITINERARIO: Lunes 18 al domingo 24 de febrero de 2013	Aporte personal  Complemento pasaje Aéreo, \$480,00  Inscripción \$370,00	Pasaje Aéreo, \$1.200,00  Total Aprobado: \$1.200,00

			<b>ACTIVIDAD:</b> <b>Mi</b> <b>PERMISO:</b> <b>Lunes 18 al domin-</b> <b>go 24 de febrero de</b> <b>2013</b>	<b>Apoyo</b> <b>Financiero</b> <b>(Hospedaje,</b> <b>Alimentación</b> <b>y Transporte</b> <b>Interno),</b> <b>\$600,00</b>  <b>FUNDEVI</b> <b>Apoyo</b> <b>Financiero</b> <b>(Hospedaje,</b> <b>Alimentación</b> <b>y Transporte</b> <b>Interno)</b> <b>\$600,00</b>  <b>Total: \$2.050,00</b>	
<p><b>Actividad en la que participará:</b> the 57th Annual Meeting of the “Gesellschaft für Thrombose- und Hämostasenforschung” (GTH).</p> <p><b>Organiza:</b> Gesellschaft für Thrombose- und Hämostasenforschung (GTH)</p> <p><b>Justificación:</b> Presentación de tres ponencias y reunión con posible profesores invitados para actividades en Costa Rica, al amparo del Convenio Universidad de Bonn-UCR.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de tres ponencias: 1. “Analysis of structural changes of the factor VIII gene: Intron 1 and 22, in Nicaraguan families with Haemophilia A.” 2. “Prevalence of the mutarion of the angiotensin converting enzyme I/D in Costa Rican patients with Cerebrovascular disease: Second report.” 3. “Anti-factor Xa activity of Enoxaparin for tromboprophylaxis in nonsurgical patients of San Juan de Dios Hospital, Costa Rica, from 2009-2012”.</p> <p><b>Aprobación de Vicerrectoría de Inv.:</b> 16 de enero de 2013</p> <p><b>Revisión Rectoría:</b> 17 de enero de 2013</p> <p><b>Aprobación Vicerrectoría de Inv.:</b> 18 de enero de 2013</p> <p><b>Aprobación Rectoría:</b> 7 de febrero de 2013.</p>					
<b>CAROLINA</b> <b>SANTAMARIA</b> <b>ULLOA</b>  <b>INSTITUTO DE</b> <b>INVESTIGACIONES</b> <b>EN SALUD</b>	<b>DOCENTE</b> <b>INTERINA</b>	<b>CHINA</b> <b>REPÚBLICA</b> <b>POPULAR</b> <b>XI'AN,</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> Del <b>jueves 23 al sábado</b> <b>25 de mayo de 2013.</b>  <b>ITINERARIO:</b> Del <b>lunes 20 al lunes 27</b> <b>de mayo de 2013.</b>  <b>PERMISO:</b> <b>Del lunes 20 al lunes</b> <b>27 de mayo de 2013.</b>	<b>FUNDEVI</b> <b>Apoyo</b> <b>Financiero</b> <b>(Hospedaje,</b> <b>Alimentación</b> <b>y Transporte</b> <b>Interno)</b> <b>\$750,00</b>  <b>Aporte personal</b> <b>Impuestos de</b> <b>salida</b> <b>\$28,00</b>  <b>Total: \$778,00</b>	<b>Apoyo</b> <b>Financiero</b>  <b>(Hospedaje,</b> <b>Alimentación</b> <b>y Transporte</b> <b>Interno),</b> <b>\$153,00</b>  <b>Pasaje Aéreo,</b> <b>\$1.990,00</b>  <b>Total aprobado:</b> <b>\$2.143,00</b>

					(Solicitó \$3.018,00 que según indica la Rectoría se le rebajó de acuerdo con la tabla de tarifas de la Contraloría General de la República)
<p><b>Actividad en la que participará: World Cancer Congress 2013.</b>  <b>Organiza: BIT Life Sciences</b>  <b>Justificación:</b> La participación en este congreso repercutirá en el fortalecimiento de la labor de investigación que realiza el INISA, ya que permitirá la interacción con investigadores de gran renombre a nivel mundial y el establecimiento de contactos para impulsar más y mejor investigación que dé mayor prestigio a la Universidad de Costa Rica.  <b>Tipo de actividad:</b> Presentación de la ponencia titulada <i>The impact of pesticide exposure on breast cancer incidence: Evidence from Costa Rica.</i>  <b>Bitácora de la solicitud:</b>  <b>Aprobación Director:</b> 31/01/2013  <b>Revisión Rectoría:</b> 05/02/2013  <b>Aprobación Rector(a):</b> 06/02/2013</p>					

**ACUERDO FIRME.**

A las doce y cincuenta y seis minutos, se levanta la sesión.

**Ing. Ismael Mazón González**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.





